



Gas Natural BAN, S.A.

**MEMORIA, RESEÑA INFORMATIVA Y ESTADOS
CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003,
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES Y
DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Gas Natural BAN, S.A.

**MEMORIA, RESEÑA INFORMATIVA Y ESTADOS
CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003,
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES Y
DE LA COMISION FISCALIZADORA**

INDICE

Memoria
Informe de los auditores
Reseña informativa
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados contables
Anexos A, B, D, E, F, G y H
Informe de la Comisión Fiscalizadora

GAS NATURAL BAN, S.A.**MEMORIA****Señores accionistas:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 13° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y juntamente con el respectivo Informe de los Auditores.

La presente Memoria ha sido preparada de acuerdo a los lineamientos del Decreto N° 677/2001, que aprobó el Régimen de Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y desarrolla un análisis de aquellos acontecimientos relevantes propios de la gestión de la Sociedad.

I. CONTEXTO GENERAL DE LA INDUSTRIA

La vigencia de la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario dispuso la alteración de ciertas disposiciones del marco regulatorio de la actividad, previsto en la Ley N° 24.076 y sus normas complementarias, que causaron efectos adversos sobre la Sociedad y la industria del gas en general, entre los que se destacan la “pesificación” de las tarifas y la prohibición de su ajuste basado en el Producer Price Index (PPI) de los Estados Unidos, sumados a un proceso de renegociación dispuesto por la misma ley que, a más de tres años de dispuesto, aún se encuentra pendiente y que además, a la finalización del ejercicio, no ha resultado en un paliativo que permita morigerar los efectos adversos provocados a la Sociedad por el efecto conjunto del congelamiento de las tarifas y el incremento de sus costos.

Adicionalmente a lo antes descripto, la industria del gas se ha visto afectada durante el año 2004 por una gran cantidad de cambios normativos globales, generados en decretos del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y en resoluciones de la Secretaría de Energía, los cuales han determinado que la evolución del mercado del gas en Argentina estuviera marcada a lo largo del año principalmente por los siguientes hechos clave:

- i) La promulgación de los Decretos PEN N°180/04 y N°181/04, que básicamente establecen:
 - La creación del Fondo Fiduciario para la Expansión del Sistema, conformado por un cargo tarifario, programas especiales de crédito y aportes específicos de beneficiarios, de los cuales se han instrumentado dos fondos para financiar obras de expansión de transporte de las empresas Transportadora de Gas del Norte (TGN) y Transportadora de Gas del Sur (TGS).
 - La creación del Mercado Electrónico de Gas (MEG) para la realización de transacciones de compra-venta “spot” de gas y transporte, y su potencial puesta en funcionamiento en el primer semestre de 2005.
 - Un importante avance hacia la separación de mercados en el segmento de grandes clientes, alentando la compra directa del gas a los productores o comercializadores por parte de aquellos.

- En el mercado del GNC, el reemplazo de la condición "No-Interrumpible" por el de "Firme" y la incorporación de la condición "Interrumpible".
 - La instrucción a la Secretaría de Energía para elaborar un esquema de normalización del precio del gas en Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST), partiendo de su segmentación según su destino a distribuidoras o a consumidores directos.
 - La disposición de un régimen de pass through automático para el precio del gas en PIST, incluyendo la no afectación del margen de distribución por efecto del costo del gas retenido.
 - La segmentación de la tarifa del servicio residencial (R1 hasta 500 m³/año, R2 de 501 a 1.000 m³/año y R3 de más de 1.000 m³/año), y de la tarifa del Servicio General P (actuales 1° y 2° escalones con igual precio del gas y 3° escalón con precio del gas superior).
- ii) Sobre la base de uno de los puntos establecidos en el Decreto PEN N°181/04, los productores de gas y la Secretaría de Energía cerraron un acuerdo, plasmado en la Resolución MPFIySP N° 208, estableciendo un sendero de recuperación de precios de gas hasta julio de 2005 para el mercado no residencial previendo su posterior liberación, y otro sendero, que aún no se ha iniciado y que finaliza en diciembre de 2006, para el mercado residencial.
- iii) Una importante restricción de la oferta de gas natural, que generó un recalentamiento de precios, no obstante lo cual se logró sortear satisfactoriamente la escasez del producto, fundamentalmente por: i) las temperaturas invernales menos frías, ii) el redireccionamiento de gas según la Resolución N° 503 de la Secretaría de Energía, iii) el corte de exportaciones por la Disposición N° 27 de la Subsecretaría de Combustibles y su redireccionamiento al mercado interno, iv) la compra de gas en el mercado "spot" a comercializadores y v) la realización de cortes a clientes interrumpibles.
- iv) La aprobación en mayo y octubre de nuevos cuadros tarifarios dispuestos por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), los cuales han reflejado los precios de gas establecidos en el acuerdo mencionado entre los productores y la Secretaría de Energía. El cuadro tarifario aprobado en octubre tiene dos características distintivas:
- El tratamiento dado al traslado de los mayores costos de adquisición de gas por parte del ENARGAS para el período octubre 2004 a abril 2005, donde se modificó el criterio de asignación de cuencas a los diferentes mercados, residencial y no residencial, de los volúmenes comprados. Este cambio permitió reducir la tarifa al segmento residencial a pesar de que el valor del "commodity" mantuvo sus precios, compensándose ello con aumentos en el resto de los mercados, siempre en lo que respecta al componente gas de la tarifa.
 - El carácter provisorio del cuadro tarifario y el no reconocimiento de los precios pagados por el gas spot y el gas de exportación, dado que la autoridad reguladora no contaba al momento de su emisión, con toda la información necesaria para evaluar el cumplimiento de las pautas delineadas en la normativa correspondiente.
- v) La instrumentación del Programa de Uso Racional de la Energía (PURE), que consistía en aplicar un sistema de premios y penalidades a los clientes residenciales y comerciales. Dichos premios o penalidades se determinaban en función de la comparación de los consumos con igual período del año anterior. Las penalidades pagadas por los clientes pasaban a formar parte de un fondo fiduciario, mientras que los premios fueron

compensados por cargos a los clientes industriales mediante el Cargo por Recupero de Incentivo (CRI).

Las reservas probadas de gas en Argentina a principios del año 2004 se situaban, según datos de la Secretaría de Energía, en torno a los 612.496 millones de m³, registrando un descenso del 7,7% respecto del año anterior, debido básicamente a la menor inversión en exploración. Estas reservas permiten prever, de acuerdo con los niveles de producción del año 2004, un horizonte de consumo de 11,9 años, el más bajo de los últimos 15 años.

La producción total durante el año 2004 ascendió a 51.316 millones de m³, 3,0% superior a la del año anterior, prosiguiendo por segundo año consecutivo con el ciclo creciente. (1)

Asimismo, la producción para exportación en el año 2004 registró un incremento de 8,5% respecto del año anterior, motivada principalmente por mayores entregas a Chile y a Uruguay, a pesar de los cortes de exportaciones realizados en el período crítico invernal dada la particular situación del mercado interno y las disposiciones de la Secretaría de Energía, ya descriptas. (2)

Las entregas de gas natural efectuadas por el conjunto de las distribuidoras experimentaron una suba de 9,6% con respecto al año anterior, totalizando un volumen aproximado de 27.563 millones de m³, debido principalmente a la mayor actividad económica y al incentivo a la sustitución que provoca la distorsión del precio del gas respecto a otros combustibles (2)

A lo largo del año 2004 el suministro a usinas eléctricas representó el 25,4% del total de entregas de todas las distribuidoras, evidenciando un aumento de participación respecto del año 2003, principalmente por el incremento en la demanda eléctrica por la mayor actividad económica, así como por la menor hidraulicidad registrada en el primer trimestre. (2)

En cuanto al número de clientes del conjunto de las distribuidoras, se registró en 2004 un crecimiento del 2,8%, situándose a fin de año en una cifra aproximada a los 6,38 millones. (2)

(1) Datos provisorios año móvil noviembre 2004. Fuente: Secretaría de Energía.

(2) Datos provisorios año móvil noviembre 2004. Fuente: ENARGAS.

II. LA SOCIEDAD

II.1. Constitución y composición accionaria

Gas Natural BAN, S.A. (la "Sociedad") recibió, el 28 de diciembre de 1992, la Licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural en la zona norte de la provincia de Buenos Aires por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 más.

Su área de servicio, de unos 15.000 km², comprende 30 partidos de la provincia de Buenos Aires, ubicados al norte y al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando una de las zonas más densamente pobladas del país, y que incluye también importantes parques industriales.

Gas Natural BAN, S.A. es la segunda distribuidora del país por número de clientes, y participa en un 20% del total de ventas del mercado residencial y comercial, dando servicio a más de 5 millones de personas.

La Sociedad es controlada por Invergas S.A. con una participación del 51% y por Gas Natural SDG Argentina S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas por el Grupo Gas Natural de España, que aporta experiencia y capacidad como operador técnico de la

Sociedad, y que ha consolidado su expansión en Latinoamérica y Europa como grupo multinacional de servicios a través de sus inversiones en Brasil, Colombia, México, Puerto Rico e Italia. El Grupo Gas Natural cuenta con alrededor de 9,6 millones de clientes en todo el mundo.

Asimismo, como importantes accionistas directos e indirectos de la Sociedad se destacan el Grupo empresario internacional LG&E, con significativas inversiones en la industria del gas en la Argentina, así como las principales Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) del país.

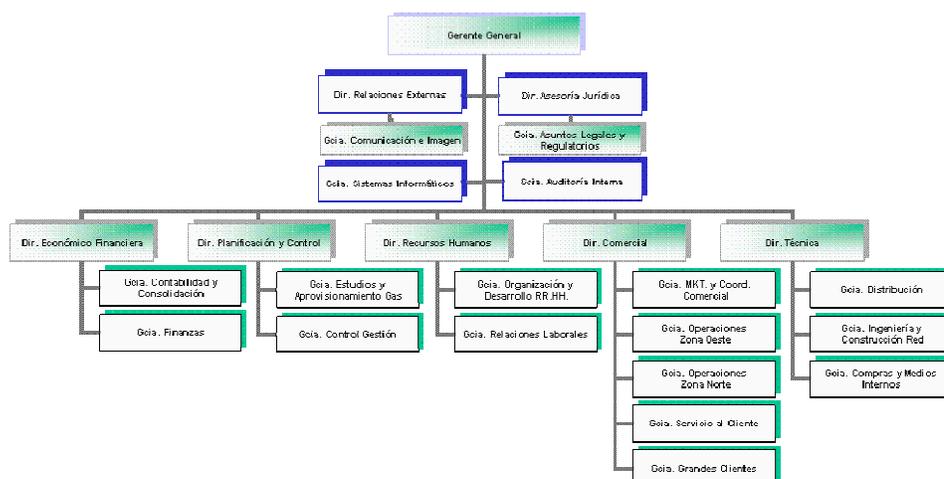
II.1.1. Organización empresarial

En Gas Natural BAN, S.A. el proceso de la organización para la toma de decisiones se basa en criterios de funcionalidad y en la estandarización de procesos y sus correspondientes procedimientos, que aseguran la calidad y el control y permiten la coordinación de toda la organización.

Con respecto al sistema de control interno, se ha desarrollado un conjunto de funciones en la organización que, en forma interrelacionada y sinérgica, contribuyen a alcanzar los objetivos fijados. El proceso multidireccional y la combinación de planeamiento, los procedimientos administrativos, los sistemas de información y comunicación, la evaluación del personal jerárquico por objetivos y el control de gestión y calidad realizados en la Sociedad, son los factores concurrentes para asegurar un sistema de control interno enfocado en el logro de los objetivos fijados, el suministro de información financiera confiable y el cumplimiento de las normas vigentes.

Asimismo, la Sociedad cuenta en el seno de su Directorio con un Comité de Auditoría integrado en su mayoría por directores independientes con gran trayectoria y prestigio en el ámbito empresarial. Entre las principales funciones de este comité se encuentran las de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo - contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la CNV y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable; supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y revisar los planes de los auditores externos e internos, evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto.

A continuación se expone la estructura organizativa actual de Gas Natural BAN, S.A.:



II.1.2. Principales magnitudes

Para facilitar la visión de la marcha de la Sociedad, exponemos seguidamente, a modo de síntesis, las principales magnitudes de la misma:

Principales magnitudes	2004	2003
1) Clientes al 31 de diciembre	1.257.459	1.230.408
Variación anual neta	27.051	16.332
Incremento neto acumulado desde 1993	345.448	318.397
2) Ventas de gas homogeneizadas (millones de m ³)	3.063,7	3.000,2
Servicio de transporte y/o distribución (millones de m ³)	3.116,9	2.876,6
3) Ingresos netos por ventas y servicios (millones de pesos)	511,9	506,8
4) Ganancia del ejercicio (en millones de pesos)	12,4	80,4
5) Inversión en bienes de uso (equivalentes en millones de dólares)	8,6	5,4
Inversión acumulada desde 1993 (equivalentes en millones de dólares)	386,6	378,0
6) Extensión total de la red (miles de kilómetros)	20,9	20,6
7) Operaciones realizadas desde la toma de posesión:		
Nuevas cañerías (kilómetros)	5.727	5.371
Renovación de cañerías (kilómetros)	474	469
8) Capacidad promedio de transporte contratada en firme (millones de m ³ /día)	13,3	13,3
9) Participación en el volumen de entrega de gas en la Argentina (%) (1)		
Total ventas de gas	13,8	14,6
Mercado residencial-comercial	20,0	20,1
10) Personal	604	616

(1) Información elaborada sobre la base de datos operativos de las Licenciatarías de gas suministrados por el ENARGAS a noviembre de 2004 (año móvil-datos provisorios).

II.2. Descripción de las operaciones

En el año 2004 se registraron 810,7 grados día (Base 18°C), cifra inferior en 56,5 grados día a la del año 2003, mientras que durante el invierno de 2004 se registraron 709,9 grados día, 60,1 grados día menos que los alcanzados en el invierno anterior. Estas mayores temperaturas registradas en el invierno de 2004, con la excepción del mes de mayo, se desarrollaron sin picos de temperaturas frías extremas en ningún momento, habiendo sido el día 10 de julio el de mayor emisión de gas, con un volumen de 14,8 millones de m³, 1,2 millones de m³ por debajo del registro máximo del año 2003.

A pesar de las dificultades ya explicadas en el suministro de gas, y como siempre ha sucedido desde el inicio de sus operaciones, Gas Natural BAN, S.A. brindó sin inconvenientes el servicio firme de distribución a sus clientes, con el funcionamiento de la planta de Peak Shaving (planta de almacenamiento criogénico de gas), las compras de transporte interrumpible y los instrumentos utilizados para el aprovisionamiento de gas mencionados en I.ii), sustentados en la utilización de las inversiones en infraestructura técnica realizadas desde el comienzo de la explotación de la licencia de distribución.

En cuanto a los servicios interrumpibles, y sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, se registraron, a causa del incremento de la demanda producida fundamentalmente por la distorsión de los precios relativos del gas con respecto a otros combustibles sustitutos y a la falta de capacidad de transporte del sistema ante dicho aumento, se registraron 45 días de corte por falta de transporte.

II.2.1. Compras y transporte de gas

II.2.1.a) Compras de gas

Durante el ejercicio 2004 las compras totales de gas natural ascendieron a 2.907,4 millones de m³, verificándose una leve disminución del 2,6% respecto del ejercicio 2003, debido a las menores entregas por el efecto temperatura y el pase de clientes a la modalidad transporte y/o distribución (T+D), mediante la cual los usuarios compran el gas directamente a los productores.

Dadas las características particulares registradas en el año 2004 en el mercado del gas, ya descriptas en puntos anteriores, han disminuido las compras en el mercado "spot".

II.2.1.b.) Transporte de gas

Durante el ejercicio 2004, al igual que desde mayo del año anterior, se contó con una capacidad fija de transporte de 13,3 millones de m³/día. Por otra parte, durante el mes de junio Gas Natural BAN, S.A. se presentó al Open Season de TGS para la ampliación de su capacidad de transporte, resultando adjudicataria de 847.000 m³/día de las cuencas Austral y Golfo San Jorge. Se prevé que estas ampliaciones de transporte estarán en operación para el segundo semestre de 2005.

II.2.2. Actividad comercial

La actividad comercial del año 2004 estuvo enfocada a afianzar el aumento del número de clientes, cuyo impulso comenzó a gestarse durante el año 2003.

Con tal propósito, a lo largo del año 2004 la Sociedad ha implementado distintas campañas tendientes a lograr el recupero de aquellos clientes que se encontraban en estado de baja, muchos considerados irrecuperables, a través del otorgamiento de facilidades de pago y de un

rediseño del sistema de seguimiento de deuda cuyo objetivo principal fue la retención de aquellos. Estas acciones, sumadas al aumento de las altas normales y a las generadas por distintas campañas de captación de nuevos clientes, han resultado en un incremento en el total del 2,2% respecto al ejercicio anterior, finalizando el ejercicio 2004 con 1.257.459 clientes.

Además de las campañas específicas para el recupero de clientes, la Sociedad ha desarrollado un sistema tendiente a transformar la gestión de la cartera de morosos, la cual se gestionaba en forma global, a un esquema de agrupación por segmentos homogéneos que, junto a una más eficiente utilización de los medios de notificación, permitió mejorar la gestión de recupero de deuda.

Asimismo, debe destacarse la puesta en ejecución, con el objetivo de lograr una mayor proactividad en la captación de clientes, de un nuevo enfoque de la gestión comercial basado en la planificación del crecimiento en determinadas zonas estratégicas y en la saturación de redes ya existentes, así como en la participación activa junto a la comunidad y las autoridades locales para viabilizar proyectos de expansión de redes, buscando soluciones a la medida de las necesidades.

En función de lo mencionado precedentemente, se ha rediseñado la estructura comercial con las finalidades de lograr una mayor participación en la expansión de la red, diseñar productos según las necesidades del cliente y optimizar la aplicación de recursos.

En un marco de fomento al desarrollo del GNC como alternativa a los combustibles líquidos, la Sociedad, junto con otras empresas del sector e instituciones académicas de primer nivel, ha continuado desarrollando una solución tecnológica de conversión de motores diesel para el mercado de vehículos pesados de carga y pasajeros.

Por otra parte, a lo largo del año la Sociedad ha continuado poniendo especial énfasis en optimizar sus recursos humanos y económicos en beneficio de sus clientes, manteniendo la satisfacción de quienes reciben sus servicios, profundizando su conocimiento y el de las tendencias del mercado.

Los cuadros que se exponen a continuación muestran la evolución de los volúmenes vendidos y la del número de clientes por mercado:

Mercado de gas Volumen de gas vendido	En millones de m³		Variación en	
	31.12.04	31.12.03	millones de m³	porcentaje
Residencial	1.227,6	1.263,3	(35,7)	-2,8%
Comercial	225,0	218,9	6,1	2,8%
Industrial	925,7	899,7	26,0	2,9%
Gas Natural Comprimido	674,5	607,6	66,9	11,0%
Subdistribuidoras	10,9	10,7	0,2	1,9%
Total Ventas de gas	3.063,7	3.000,2	63,5	2,1%
Servicios de transporte y/o distribución	3.116,9	2.876,6	240,3	8,4%

Mercado de gas Clientes por mercado	Número de clientes		Variación en	
	31.12.04	31.12.03	Número de clientes	porcentaje
Residencial	1.212.487	1.186.461	26.026	2,2%
Comercial	43.539	42.575	964	2,3%
Industrial homogeneizado	1.140	1.117	23	2,1%
Gas Natural Comprimido	284	246	38	15,4%
Subdistribuidoras	3	3	-	
Subtotal venta de gas	1.257.453	1.230.402	27.051	2,2%
Servicios de transporte y/o distribución	6	6	-	
Total clientes	1.257.459	1.230.408	27.051	2,2%

II.2.2.a) Mercado residencial

El volumen de ventas de gas en este mercado fue inferior al del año anterior, debido básicamente a las mayores temperaturas del período invernal.

Durante el año 2004 se logró un incremento neto de 26.026 clientes residenciales, lo cual confirma la tendencia positiva que comenzó a gestarse durante el año previo y que es el resultado de campañas comerciales exitosas, de una fuerte recuperación de clientes dados de baja en años anteriores a través de la puesta a su disposición de facilidades para que paguen su deuda, y de una considerable disminución de nuevas bajas gracias a las mejoras implementadas en todo el proceso de seguimiento de deuda, asociado esto a la distorsión de precios relativos existente entre el valor del gas natural y sus combustibles sustitutos.

La Sociedad contaba al cierre del ejercicio 2004 con un total de 1.212.487 clientes residenciales, siendo el índice de gasificación del 70,5% sobre el total de viviendas reportadas en su área de distribución, de acuerdo al censo oficial del INDEC realizado en el año 2001.

II.2.2.b) Mercado comercial

En este mercado se registró un leve incremento de las ventas de gas en relación al año anterior debido a la afirmación de la recuperación en la actividad, compensada parcialmente por la mayor temperatura invernal, situación que también ha afectado a este segmento.

II.2.2.c) Mercado industrial homogeneizado

En el año 2004 el segmento de clientes industriales experimentó un aumento en los volúmenes de gas vendidos, producto de la mayor demanda derivada de la recuperación de la actividad económica, en especial en sectores cuya explotación principal se vincula con exportaciones y/o sustitución de importaciones, potenciado además por la distorsión de precios relativos entre el gas y sus combustibles sustitutos.

En este sentido, se observó una marcada mejoría en el mercado PyME, con un incremento del 13,4%, continuando la recuperación de la actividad iniciada en el año 2003, siendo las industrias que más aumentaron su consumo las autopartistas, papeleras y alimenticias, donde se observaron crecimientos entre el 17% y el 23%.

Por su parte, el sector de grandes clientes registró una merma en el consumo del 3,5% respecto del año anterior, debido a los ya comentados mayores cortes de suministro a los clientes interrumpibles.

II.2.2.d) Mercado de GNC

En el mercado de GNC se produjo un crecimiento en el consumo del 11,0%, acompañado por la habilitación de 38 nuevas estaciones de carga dentro del área de concesión de la Sociedad contra las 13 del año 2003, debido al mantenimiento del diferencial de precios a favor del GNC frente a los combustibles líquidos.

Desde el año 2003 la Sociedad está participando en el desarrollo del transporte de carga y pasajeros a través de tecnologías de transformación de motores de ciclo Diesel. Durante el año 2004 se han llevado a cabo diversas pruebas en laboratorio y en campo, que han sentado las bases para el desarrollo del mercado de cara al año 2005.

II.2.2.e) Servicio de transporte y/o distribución

El aumento en los volúmenes entregados con relación al ejercicio anterior, excepto los realizados a los clientes industriales, se debió básicamente al incremento en los volúmenes de ventas de distribución (21,5% más que en el año 2003), ello principalmente por un mayor requerimiento de otras distribuidoras para suministro a usinas, compensado parcialmente por menores entregas de transporte (12,5% menos que en el año anterior).

II.2.3. Inversiones

Durante el ejercicio 2004, la Sociedad invirtió \$25,5 millones (aproximadamente US\$8,6 millones) destinados a mantenimiento de instalaciones de clientes y expansión comercial en un 52% y a renovación y adecuación de las instalaciones técnicas en un 22%, como rubros principales, de forma tal de mantener la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución.

De esta forma, gracias a la gestión y al esfuerzo de inversión realizado en los tres últimos años de \$56,1 millones (aproximadamente US\$18,3 millones), la Sociedad pudo hacer frente a la mayor demanda de servicios generada por la recuperación de la actividad económica y por la distorsión de precios que existe en la actualidad debido al bajo costo del gas natural respecto de sus sustitutos.

II.2.4. Proyectos Informáticos

Cabe destacar que en el marco del plan de inversiones, se inició en el año 2004 el “Proyecto Nuevo Modelo de Gestión Económico Financiero, Compras y Recursos Humanos” que involucra la implantación del sistema económico-financiero y recursos humanos SAP R3, con un costo total que asciende aproximadamente a \$6,8 millones. El proyecto consta de diferentes etapas, habiendo entrado en operación en enero de 2005 las principales de ellas, y estando prevista su finalización total durante el primer semestre de dicho año.

El proyecto tiene como objetivos la renovación de los sistemas administrativos, que contaban con más de diez años de antigüedad, y la mejora en la gestión general de la Sociedad, al incorporar un modelo de gestión por actividades, integrar y estandarizar los procesos económico-financieros, alcanzar mejores niveles de seguridad y de control interno y obtener información orientada a las necesidades de los usuarios del sistema, entre otros beneficios, en un entorno mucho más amigable hacia éstos.

Por otro lado, se llevó a cabo el Proyecto de Renovación Tecnológica, que consistió en la contratación del servicio de recambio de todas las computadoras personales, impresoras y demás equipos para las distintas sedes de la Sociedad, la instrumentación de un sistema centralizado de mesa de ayuda para el usuario, adaptación de las redes de comunicación y la actualización de los sistemas microinformáticos.

II.2.5. Recursos humanos

II.2.5.a) Evolución anual de la plantilla

Al 31 de diciembre de 2004 la Sociedad contaba con 604 empleados: 23 ejecutivos, 277 técnicos, 172 administrativos y 132 operarios.

II.2.5.b) Desarrollo de los recursos humanos y calidad de vida

Al comienzo del año 2004 se organizaron acciones comunicacionales y formativas para difundir la nueva definición de la “Misión, Visión y Valores”, rector del accionar de quienes componen el Grupo Gas Natural a nivel mundial. Para ello se utilizaron diversos medios, como carteleras y reuniones presenciales de reflexión con entrega de material impreso.

Durante todo el año se encararon acciones de mejora de acuerdo a los resultados de la Encuesta de Clima Organizacional realizada en el año 2003. Entre ellas se diseñó un programa integral de capacitación denominado “Liderazgo para Mandos” dirigida a directivos y ejecutivos, quedando para el año 2005 una segunda parte del mismo y un programa similar para mandos medios.

Vinculado al proyecto estratégico “Reinserción en la Comunidad” se continuó el programa de “Reinducción”, esta vez destinado al personal convencionado. El mismo actualizó información sobre la conformación del Grupo Gas Natural en el mundo y la de sus empresas en Argentina e incluyó, nuevamente, la redefinición de la “Misión, Visión y Valores”. También se expusieron los principales procesos y las condiciones en las que se desarrolla en la actualidad el negocio regulado del gas en Argentina.

Con motivo de la implementación del Proyecto Nuevo Modelo de Gestión Económico Financiero y Compras se realizaron numerosas acciones comunicacionales internas y, durante el último trimestre del ejercicio, se organizó un programa de capacitación intensivo para todo el personal afectado, alcanzando a aproximadamente 270 personas. El programa contempló la formación en el sistema SAP, en sus módulos económico financiero, control de gestión y de

compras, y tuvo la particularidad de inaugurar en la Sociedad el uso de una nueva herramienta de formación por e-learning como es la plataforma ACERCA, donde los empleados participantes dispusieron de una versión on-line de los cursos y manuales electrónicos de ayuda que complementaron y guiaron la capacitación y permitieron continuarla con posterioridad a la fase presencial.

Se continuó con el programa “Calidad de Vida”, que atendió diversas temáticas, destacándose el entrenamiento sobre pautas de actuación en emergencias edilicias, reforzado con simulacros de evacuación. Encuadradas en el mismo programa se encararon acciones para superar la adicción al tabaquismo, que culminaron el día 20 de noviembre con la declaración de Gas Natural BAN, S.A. como “Empresa Libre de Humo”.

Se inició un programa de “Conducción Segura” con continuidad en el año 2005, con el objeto de reducir la siniestralidad del personal al conducir, habiéndose capacitado al cierre del ejercicio a un total de 70 personas.

Como en años anteriores, se privilegió atender las necesidades de formación mediante la modalidad de capacitación “in company” con el fin de optimizar las competencias del personal, tanto técnicas como genéricas, del personal. Apoyando este esquema, se recicló una antigua instalación de oficinas para montar un Centro de Formación constituido por dos aulas y dos salas anexas de uso múltiple, ubicado en el Centro Operativo San Martín e inaugurado con motivo del entrenamiento en el sistema SAP.

A continuación se expone un resumen de las acciones de formación comparadas con el ejercicio anterior:

	2004	2003
Cursos	234	305
Participantes	1.895	1.733
Horas hombre	16.175	13.087
Participaciones por persona	3,11	2,76

En otro orden de cosas, se continuó atendiendo en forma particular el desarrollo de carreras profesionales mediante el apoyo económico para cursar carreras de grado y estudios de postgrado, al tiempo que se continuó desarrollando la participación de personal ejecutivo en estadias formativas en sede corporativa, en España.

Como consecuencia de los requerimientos actuales del Sistema de Riesgo de Trabajo, se efectuó un estudio pormenorizado de los riesgos de enfermedades profesionales a que se encuentra sometido nuestro personal, con la realización de los pertinentes análisis periódicos pertinentes por parte de la ART.

II.2.5.c) Convenio Colectivo de Trabajo

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha homologado el Convenio Colectivo de Trabajo suscripto en el mes de noviembre de 2003 entre la Sociedad y STIGAS, bajo el número 678/05 “E”, mediante la Resolución N° 05/05 de esa autoridad de aplicación.

El día 22 de octubre de 2004 se suscribió un acta de incremento salarial, con retroactividad al 1 de septiembre del mismo año, entre la Sociedad y STIGAS, por la cual se otorgó un 7% de incremento para el personal convencionado sobre los rubros básico, turno rotativo regular,

alternancia y guardia pasiva. Asimismo se incrementó el valor de los vales alimentarios en un 31% aproximadamente.

II.2.5.d) Remuneración del Directorio y los cuadros gerenciales

La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, según se establece en el estatuto de Gas Natural BAN, S.A. En los niveles gerenciales, la misma consiste en una parte fija y otra variable ligada a la consecución de los objetivos establecidos anualmente.

II.2.6. Plan de Calidad

Durante el año 2004 se continuó con el desarrollo del Plan de Calidad de la Sociedad, que abarca distintos aspectos de la gestión en el ámbito comercial, técnico y medioambiental.

Se han mantenido las certificaciones según ISO 9001 de procesos como “Determinación de la calidad y odorización del gas natural” y “Lectura y determinación de consumos de grandes clientes” y la reacreditación según ISO 17025 de los Laboratorios de Calibración de la Compañía, ampliándose la misma a los medidores domésticos.

Asimismo se continuó con el Programa de Medición Continua de Satisfacción de Clientes, que permite monitorear los niveles de calidad de servicio que perciben los clientes para los procesos de Atención Telefónica, Atención en Centros de Gas y Agencias y Lectura, Facturación y Distribución de Facturas, al cual se ha incorporado el del Centro de Atención de Urgencias.

Consideramos importante destacar los niveles de satisfacción alcanzados por la Sociedad, que han resultado superiores al 90%, teniendo en cuenta la particular situación que están atravesando las empresas de servicios públicos.

II.2.7. Actividades institucionales y aportes a la comunidad

Gas Natural BAN, S.A. continuó en el año 2004 con su compromiso constante hacia la comunidad, mediante auspicios y respaldos al quehacer comunitario, empresario y educativo.

Se intensificaron y consolidaron los programas sociales que Gas Natural BAN, S.A. desarrolla, como el Programa de Voluntariado Corporativo, orientado a paliar las necesidades de los sectores más castigados de su zona de distribución y que consiste en capacitar mediante cursos y talleres a los habitantes de barrios de emergencia.

La Sociedad continuó durante el año 2004 con la “Campaña de Reciclado de Papel”, en el marco de acciones que promueven una mayor conciencia acerca del cuidado medioambiental. Todo el papel recolectado se donó al “Programa Nuevo Sol”, que trabaja con adolescentes en recuperación de adicciones de la Villa “La Cava” de San Isidro.

Por otra parte, el Programa “El Gas en la Escuela”, al que asistieron más de 70.000 alumnos primarios desde su inicio, se enriqueció a lo largo del año 2004 con la participación de niños con capacidades diferentes y de escuelas de educación primaria para adultos. Este programa recibió el reconocimiento del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología por su participación en la 15° Feria del Libro Infantil, en la que se capacitó a más de 3.200 niños.

Asimismo, se continuó con el desarrollo del Programa Primera Exportación, que se realiza en conjunto con la Fundación Gas Natural. Hasta el cierre del ejercicio 2004 han sido asesoradas 3.500 empresas en forma personalizada, telefónica o vía e-mail y 200 de ellas han realizado su primera exportación. Dicho programa generó cuatro consorcios de exportación en distintos rubros seleccionados. Por otro lado, y en colaboración con la Universidad Pompeu Fabra de

España y los integrantes de los grupos exportadores mencionados, se organizaron con los alumnos de postgrado de la carrera de Comercio Internacional investigaciones de mercados europeos relacionados a los productos comercializados por los consorcios antes mencionados. Estos trabajos finalizaron con la visita de los alumnos a la Argentina y la presentación de los mismos durante dos jornadas en marzo de 2004.

Con la adhesión de 222 empresas y organizaciones civiles, la República Argentina se sumó al Pacto Global, iniciativa generada desde las Naciones Unidas para promover los derechos humanos y laborales y la protección del medio ambiente. Gas Natural BAN, S.A. suscribió dicho acuerdo, en concordancia con los principios de actuación de la Misión, Visión y Valores del Grupo Gas Natural.

Por otro lado, Antoni Peris Mingot, Gerente General de la Sociedad, presidió el II Encuentro Nacional PyME, organizado por la Fundación IDEAPYME, “Fortalecer para Crecer, Crear y Consolidar mercados, el Desafío de las PyMEs Argentinas”.

También se realizó una presentación en la Sesión Plenaria del 9º Congreso de la Asociación Internacional de Vehículos a Gas Natural Comprimido (IANGV), celebrado en Buenos Aires en octubre de 2004.

Directivos de la Sociedad disertaron en diversos foros y encuentros, difundiendo las acciones de la Empresa en materia de responsabilidad social, uso del GNC, proyectos especiales de expansión de redes y desarrollo de PyMEs, entre otros temas.

Por otro lado, cabe destacar que la Memoria, Reseña Informativa y los Estados Contables por el ejercicio 2003, el video Institucional 2003 “El Gas Natural en la Vida Cotidiana, y el libro “Formación y Proyecto – otras vías para el Tercer Sector”, obtuvieron Mención Especial del Premio EIKON 2004 otorgado por la revista “Imagen” en la categoría Comunicaciones Financieras con los Inversores, Publicaciones Institucionales. Este certamen es organizado por la revista "Imagen", la publicación mensual más importante de la Argentina dedicada a las comunicaciones institucionales y empresarias.

Finalmente, la Sociedad como asociada a ADIGAS (Asociación Distribuidores de Gas de la República Argentina) y el ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas), lanzaron una campaña de difusión sobre el uso racional del gas natural con alcance nacional, con la idea fuerza de fomentar el correcto y eficiente uso de esta energía, y estuvo dirigida al universo completo de clientes del servicio de distribución de gas natural por redes, es decir familias, industrias y estaciones de GNC.

II.3.1 Resultado económico

La Sociedad registró en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 una ganancia neta de \$12,4 millones, inferior a la obtenida en el ejercicio anterior, que fue de \$80,4 millones. Esta variación fue producto básicamente del impacto que generó la revaluación del peso respecto del dólar de \$/US\$0,43, ocurrida en el año 2003, la cual incidió fuertemente en los resultados financieros de dicho ejercicio debido a su efecto en el rubro de diferencia de cambio sobre el stock de la deuda financiera en dólares, en contraposición con la estabilidad cambiaria registrada durante el año 2004.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los resultados de la Sociedad:

Estado de resultados	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.04	31.12.03	millones de pesos	porcentaje
Ingresos netos por ventas y servicios	511,9	506,8	5,1	1,0%
Costo de ventas	(376,8)	(368,1)	(8,7)	2,4%
Utilidad bruta	135,1	138,7	(3,6)	-2,6%
Gastos de Administración y Comercialización	(79,1)	(83,5)	4,4	-5,3%
Utilidad operativa	56,0	55,2	0,8	1,4%
Otros ingresos netos	3,7	2,9	0,8	27,6%
Resultados financieros	(23,4)	79,0	(102,4)	-129,6%
Utilidad neta ordinaria antes del impuesto a las ganancias	36,3	137,1	(100,8)	-73,5%
Impuesto a las ganancias	(23,9)	(56,7)	32,8	-57,8%
Ganancia del ejercicio	12,4	80,4	(68,0)	-84,6%

II.3.2. Ingresos netos por ventas y servicios

Los ingresos netos por ventas y servicios tuvieron el siguiente comportamiento:

Ingresos netos por ventas y servicios	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.04	31.12.03	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas	471,9	473,8	(1,9)	-0,4%
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	33,6	18,4	15,2	82,6%
Ventas de subproductos	2,8	10,9	(8,1)	-74,3%
Ingresos por otras ventas y servicios	3,6	3,7	(0,1)	-2,7%
Total Ingresos netos por ventas y servicios	511,9	506,8	5,1	1,0%

II.3.2.a) Ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución

El siguiente cuadro detalla las ventas de gas y las de servicio de transporte y/o distribución:

Ingresos mercado de gas	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.04	31.12.03	millones de pesos	porcentaje
Residencial	246,0	275,2	(29,2)	-10,6%
Comercial	35,5	38,0	(2,5)	-6,6%
Industrial	100,1	90,9	9,2	10,1%
Subdistribuidoras	1,1	1,1	-	-
Gas Natural Comprimido	89,2	68,6	20,6	30,0%
Subtotal de ventas de gas	471,9	473,8	(1,9)	-0,4%
Servicios de transporte y/o distribución	33,6	18,4	15,2	82,6%
Total ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución	505,5	492,2	13,3	2,7%

El aumento de los ingresos por ventas de gas y por servicios de transporte y/o distribución de gas se debe al efecto combinado del aumento en los volúmenes entregados a los diferentes mercados, con la sola excepción del residencial, y mayores precios medios en el mercado industrial y de GNC, dados los aumentos del precio del gas para estos mercados, no incrementando el margen operativo de la Sociedad debido al carácter de “pass through” del gas. Estos efectos se vieron parcialmente disminuidos por el menor traslado del impuesto a los débitos y créditos bancarios, que no afectan el margen operativo de la Sociedad porque, de acuerdo con el marco regulatorio, el mismo resulta neutro respecto a los costos incurridos por ese concepto, y por el traspaso de clientes industriales de servicio completo a la modalidad de transporte y/o distribución, quienes pasaron a comprar el gas directamente a productores y/o comercializadores, disminuyendo los ingresos y costos de la distribuidora sin afectar tampoco en esta caso el margen operativo de la Sociedad dado el mencionado carácter de “pass through” del gas.

Por otra parte, la disminución de los ingresos de los mercados residencial y comercial fue mayormente generada por el invierno más cálido ya mencionado y también por la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía (PURE) y la reasignación de los costos de compra de gas entre los distintos mercados dispuesta por el ENARGAS a partir del mes de octubre de 2004, descriptos anteriormente, los cuales fueron compensados con mayores cargos a los mercados industrial y de transporte y/o distribución.

II.3.2.b) Ventas de subproductos

Las ventas de subproductos disminuyeron con relación al año anterior, debido a la menor disponibilidad de líquidos, dado el precio de gas en boca de pozo que dificultó la cesión de éstos por parte de los productores, así como al vencimiento de cláusulas contractuales provisionales vigentes el año anterior.

II.3.3. Gastos operativos

A continuación se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos (costo de ventas, gastos de comercialización y gastos de administración):

Gastos operativos	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.04	31.12.03	millones de pesos	porcentaje
Compras de gas	182,0	163,8	18,2	11,1%
Servicio de transporte de gas	93,5	96,0	(2,5)	-2,6%
Amortizaciones	56,5	58,8	(2,3)	-3,9%
Sueldos, contribuciones sociales y otros gastos de personal	28,9	30,3	(1,4)	-4,6%
Costos de comunicación	4,7	5,1	(0,4)	-7,8%
Reparación y conservación	5,8	6,1	(0,3)	-4,9%
Honorarios por servicios profesionales	5,1	4,4	0,7	15,9%
Honorarios del operador técnico	5,0	4,8	0,2	4,2%
Costos y comisiones bancarias	3,8	4,0	(0,2)	-5,0%
Servicios recibidos de terceros	22,7	20,8	1,9	9,1%
Previsión para deudores incobrables	0,9	4,0	(3,1)	-77,5%
Tasas, impuestos y contribuciones	35,4	40,5	(5,1)	-12,6%
Otros gastos operativos	11,6	13,0	(1,4)	-10,8%
Total gastos operativos	455,9	451,6	4,3	1,0%

Las compras de gas se incrementaron con relación al año anterior debido principalmente al alza del precio medio, producto de los nuevos valores vigentes desde mayo para los clientes no residenciales fijadas por el acuerdo firmado entre los productores de gas y la Secretaría de Energía de la Nación y que, como mencionáramos, resulta neutro aplicando el principio del pass-through.

El costo de transporte de gas disminuyó respecto del ejercicio anterior como consecuencia de las menores compras de transporte interrumpible, debidas a su escasa disponibilidad, y de la caída del costo de transporte firme producto de la disminución de la capacidad contratada desde mayo de 2003, consecuencia a su vez de la caducidad de uno de los contratos celebrados entre la Sociedad y TGN, ya que en oportunidad de la nueva adjudicación, ganada por Gas Natural BAN, S.A., el ENARGAS intervino en el resultado al derivar 120.000 m³/día a otra distribuidora argumentando razones de protección al consumidor.

El cargo por amortización de bienes de uso y activos intangibles disminuyó respecto del ejercicio anterior producto de la extinción de la vida útil de diversos bienes del inventario de activos fijos.

La disminución de los cargos correspondientes a sueldos, cargas sociales y otros beneficios al personal son básicamente consecuencia de las menores indemnizaciones por bajas del personal efectuadas en el ejercicio anterior.

Los mayores costos en concepto de servicios recibidos de terceros son consecuencia del aumento en el nivel de la actividad que desarrolla la Sociedad.

Los honorarios por servicios profesionales aumentaron básicamente debido a la gestión emprendida en las campañas comerciales para el recupero de créditos incobrables y clientes.

Los impuestos, tasas y contribuciones disminuyeron fundamentalmente por el menor impacto del impuesto a los débitos y créditos bancarios que resulta neutro para la distribuidora, tal como fuera explicado anteriormente.

Los cargos por previsión de deudores incobrables se redujeron respecto de igual período del año anterior por el éxito de las campañas comerciales de recupero de deuda vencida y de clientes.

II.3.4. Resultados financieros

La variación de los resultados financieros, que en el ejercicio 2004 arrojaron una pérdida de \$23,4 millones frente a la ganancia de \$79,0 millones obtenida en el ejercicio anterior, fue producto de la ya mencionada revaluación del peso frente al dólar producida en el año anterior respecto de la estabilidad del tipo de cambio registrada durante el año 2004 y de los menores intereses obtenidos por mora de clientes y por colocaciones de excedentes de tesorería dada la baja de tasas locales y los menores excedentes de tesorería, los cuales resultaron compensados parcialmente por la reducción en los cargos por intereses derivados de la reducción en el stock de deuda financiera y de la caída de las tasas internacionales.

A continuación se expone la evolución de los resultados financieros:

Resultados financieros	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.04	31.12.03	millones de pesos	porcentaje
Intereses negativos	(27,3)	(34,0)	6,7	-19,7%
Intereses positivos, provisiones, resultado tenencia y otros	4,2	11,0	(6,8)	-61,8%
Diferencia de cambio	(0,3)	103,4	(103,7)	n.a.
Ajuste por inflación	-	(1,4)	1,4	n.a.
Total resultados financieros	(23,4)	79,0	(102,4)	n.a.

II.3.5. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias es inferior al registrado en el ejercicio anterior, como consecuencia del menor resultado antes de dicho impuesto, aplicando la metodología del impuesto diferido por aplicación de las normas contables vigentes.

II.3.6. Deuda bancaria y financiera

Durante el año 2004 se cumplieron todos los vencimientos contractuales de capital e intereses de los préstamos financieros que mantiene la Sociedad con diversas entidades financieras del exterior y locales.

Adicionalmente, y con el objetivo de readecuar su posición financiera, significativamente afectada por la devaluación ocurrida en el año 2002, Gas Natural BAN, S.A. fijó como objetivo para el año 2004 reducir su endeudamiento con los excedentes de tesorería que se fueran generando, vía el pago anticipado de capital de sus préstamos.

En este sentido se precancelaron US\$29,0 millones del préstamo del Banco Santander Central Hispano, adicionales a los US\$23 millones precancelados en el año 2003, reduciendo así dicha deuda de US\$47,0 millones al inicio del año 2004 a US\$18 millones al cierre del año.

La Sociedad financió parte de las precancelaciones antes detalladas a través de la obtención de tres préstamos con entidades bancarias locales, por un total de \$45 millones. Las cuotas de capital e intereses que fueron venciendo durante el año se fueron cancelando, quedando al cierre del ejercicio un saldo de deuda en moneda local de \$29,8 millones.

De esta forma, la deuda bancaria y financiera, que a principios del año ascendía a US\$178,3 millones, cerró el año con un saldo en moneda extranjera de US\$142,1 millones y en moneda local de \$29,8 millones, lo que implicó una disminución neta, medida en dólares, de US\$26,2 millones.

II.4. Estructura de capital

El capital social está representado por 325.539.966 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una, totalmente suscriptas e integradas y con los mismos derechos políticos y económicos. Las 159.514.582 acciones Clase “B”, equivalentes al 49% del capital, cuentan con autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA).

Como ya se mencionara en el punto II.1 Constitución y composición accionaria, Gas Natural BAN, S.A. es controlada por Invergas S.A., con el 51% (acciones Clase “A”) y Gas Natural SDG Argentina S.A., con un 19% (acciones Clase “B”). El 30% restante está en manos de inversores privados.

III. RESULTADOS

III.1 POLITICA DE DIVIDENDOS

Hasta el año 2001, conforme a los resultados de la Sociedad y a otros factores considerados relevantes, el Directorio venía recomendando el pago de dividendos, en diciembre en forma provisoria y en oportunidad de la Asamblea Ordinaria el dividendo definitivo. Luego de esa fecha, y de acuerdo con la normativa legal vigente, la existencia de resultados acumulados negativos, derivados del impacto de la Ley de Emergencia Económica y de la ruptura del marco contractual, imposibilita el pago de dividendos provisorios y definitivos.

III.2 PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Los resultados de la Sociedad en el ejercicio 2004 arrojaron una ganancia neta de \$12.402.244, por lo que el Directorio somete a consideración de la Asamblea de Accionistas, para su aprobación, su asignación a resultados no asignados, para absorber parcialmente las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, que ascienden a \$60.233.604.

IV. PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD

Desde su creación, Gas Natural BAN, S.A. ha desarrollado su actividad priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de sus compromisos y obligaciones derivados de la licencia de distribución de gas natural por redes. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico como por todas aquellas decisiones que puedan afectar o hayan afectado su contrato y el marco en el que se desarrolla su actividad.

En este sentido, la Ley N° 25.561, sancionada por el Congreso Nacional y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) el día 6 de enero de 2002, declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, modificando la Ley de Convertibilidad y dejando sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares o en otras divisas extranjeras y las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países y cualquier otro mecanismo de ajuste en los contratos celebrados por la Administración Pública bajo normas de derecho público, comprendidos entre ellos los de obras y servicios públicos. De tal manera, los precios y tarifas resultantes de dichas cláusulas estaban establecidos en pesos a la relación de cambio 1 peso = 1 dólar estadounidense.

La sanción de esta ley es un hecho relevante que ha afectado y podría continuar afectando negativamente la situación de la Sociedad. El PEN ha dispuesto diversas medidas para dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley, donde la Sociedad en todo momento ha enfatizado la necesidad de la vigencia de las condiciones del contrato de concesión y los intereses de los accionistas, clientes, acreedores, trabajadores y demás participantes directos e indirectos del negocio, así como la rentabilidad del mismo.

La Sociedad mantiene todas las instancias idóneas para la recomposición del contrato, sin perjuicio de las negociaciones previstas en la normativa de emergencia que a la fecha de emisión de la presente Memoria, y a más de tres años de sancionada la mencionada Ley de Emergencia Pública, no ha surgido paliativo alguno que permita atenuar los efectos de la ruptura contractual y del incremento de costos generado por la inflación y la devaluación que afectaron a Gas Natural BAN, S.A.

Argentina vive en un contexto de recuperación y crecimiento económico que se ha venido desarrollado en los dos últimos años y que se prevé continuará en el año 2005, donde también se ha encarado la salida definitiva del default soberano, que seguramente abrirá mayores puertas a la iniciativa privada del ámbito local y del exterior y que deberá facilitar aún más el crecimiento y la inversión, permitiendo así sentar las bases para que, junto al mantenimiento de la disciplina fiscal y monetaria, se concrete el desarrollo sostenido que el país anhela y reclama.

Es una clara intención de Gas Natural BAN, S.A. acompañar este proceso de desarrollo sostenido de la economía argentina, esforzándose en cumplir con su compromiso de calidad, expansión y mantenimiento de su red de distribución, apoyando a la industria en sus necesidades de crecimiento, a la ciudadanía en el mejoramiento de su calidad de vida y en la satisfacción de las necesidades sociales básicas y, en definitiva, al país en su desafío de crecer de forma estable.

En tal sentido, el Directorio de esta Sociedad confía en que durante el año 2005 se pueda alcanzar una solución satisfactoria, justa, definitiva y beneficiosa para las partes de los temas pendientes aquí planteados.

Este Directorio desea agradecer a los Señores Accionistas su constante apoyo y estímulo para alcanzar los objetivos planteados. Asimismo, desea expresar su agradecimiento a los clientes y proveedores. Por último, una mención especial merece el esfuerzo realizado y la colaboración que en todo momento brinda el personal de la Sociedad, aportando el impulso y creatividad necesarios para poder alcanzar las metas propuestas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.

EL DIRECTORIO

Antoni Peris Mingot
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Gas Natural BAN, S.A.

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y de las notas 1 a 10 y anexos A, B, D, E, F, G y H que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nota 10 a los estados contables se mencionan ciertas medidas emitidas por el Gobierno Nacional, en el marco de la crisis económica que enfrentara el país, agudizada en el año 2002, entre las cuales cabe destacar la sanción de la Ley N° 25.561 de Emergencia Económica que prevé, entre otras cuestiones, la apertura de un proceso de renegociación de la Licencia con la cual Gas Natural BAN, S.A. opera. Adicionalmente, tal como fuera descripto en la mencionada nota, el Gobierno Nacional ha emitido recientemente nuevas medidas relacionadas con el aseguramiento de la provisión de gas, traslado de mayores costos de gas a tarifas, aumentos del precio del gas en boca de pozo a ser incluidos en las tarifas, etcétera, tendientes a la normalización de la industria y a asegurar el abastecimiento de gas a determinadas categorías de usuarios. No obstante las medidas comentadas anteriormente, el proceso de renegociación, principalmente en lo relativo a la determinación de los nuevos cuadros tarifarios y a potenciales nuevos requerimientos a ser cumplidos por las licenciatarias, no ha sido aún concluido, situación que podría afectar de manera directa al negocio de la Sociedad e impactar en el análisis de los valores recuperables de los activos no corrientes de Gas Natural BAN, S.A. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.
4. Tal como se indica en nota 2 a los estados contables, la Sociedad ha aplicado las normas contables de valuación y exposición aprobadas por la Comisión Nacional de Valores. Dichas normas difieren en ciertos aspectos de las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fundamentalmente, en el caso particular de la Sociedad, en lo relacionado con la aplicación de valores descontados sobre ciertos créditos fiscales y con la aplicación del ajuste por inflación. El efecto

sobre los estados contables emergente de estas diferencias en los criterios de valuación ha sido cuantificado por la Sociedad y expuesto en las notas 2.1 y 2.3.h.

5. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descrita en el punto 3, y excepto por el apartamiento a las normas contables profesionales mencionado en el punto 4, los estados contables de Gas Natural BAN, S.A., reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados de Gas Natural BAN, S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados de Gas Natural BAN, S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a los cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
 - c) hemos leído la reseña informativa sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en los puntos 3 y 4;
 - d) al 31 de diciembre de 2004 la deuda de Gas Natural BAN, S.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a \$ 863.888 no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2005

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 195 – Folio 143

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Gas Natural BAN, S.A.
Isabel La Católica 939
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de auditores externos de Gas Natural BAN, S.A., a efectos de su presentación ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) y de acuerdo con lo requerido por el artículo 4 de la Resolución General N° 400 emitida por la CNV que modifica el artículo 18 acápite III.9.1.e) de las normas del mencionado Organismo, informamos lo indicado seguidamente respecto de los honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados por Price Waterhouse & Co. S.R.L. a Gas Natural BAN, S.A. y Sociedades relacionadas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004:

1. Gas Natural BAN, S.A.: el 100 % de los honorarios facturados corresponden a servicios de auditoría y relacionados;
2. los honorarios facturados por servicios de auditoría y relacionados prestados a Gas Natural BAN, S.A. representan el 70 % de los honorarios facturados por servicios de auditoría y relacionados a Gas Natural BAN, S.A. y sus sociedades relacionadas constituidas en la República Argentina;
3. los honorarios facturados por servicios de auditoría y relacionados prestados a Gas Natural BAN, S.A. representan el 64 % de los honorarios facturados por todo concepto a Gas Natural BAN, S.A. y sus sociedades relacionadas constituidas en la República Argentina.

El presente informe especial se emite para uso exclusivo de la Sociedad y para su presentación a la Comisión Nacional de Valores. Consideramos que el uso del mismo para otro propósito es inadecuado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2005

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 195 – Folio 143

Gas Natural BAN, S.A.

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

1 - Bases de presentación

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con los estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003, de los cuales forma parte. Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 2 a los estados contables y que se encuentran establecidos en las Resoluciones Generales N°368/2001, 398/2002, 415/2002, 434/2003, 441/2003 y 459/2004 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y en la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y sus modificaciones posteriores.

2 - Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el ejercicio

Consideraciones sobre estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Gas Natural BAN, S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a setiembre), en comparación con los restantes meses del año, viéndose también afectado el primer trimestre por la incidencia del período vacacional. Considerando valores históricos, durante el año 2004 el 59,6% de los ingresos netos por ventas y servicios y el 80,3% de la utilidad operativa del ejercicio se produjeron en el segundo y tercer trimestre.

Análisis de las operaciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 2003

La Sociedad registró en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 una ganancia neta de \$12,4 millones, inferior a la obtenida en el ejercicio anterior, que fue de \$80,4 millones. Esta variación fue producto básicamente del impacto que generó la revaluación del peso respecto del dólar de \$/US\$0,43, ocurrida en el año 2003, la cual incidió fuertemente en los resultados financieros de dicho ejercicio debido a su efecto en el rubro de diferencia de cambio sobre el stock de la deuda financiera en dólares, en contraposición con la estabilidad cambiaria registrada durante el año 2004.

3 - Estructura comparativa patrimonial y de resultados

3.1. - Estructura patrimonial comparativa con ejercicios anteriores (1)

	31.12.04	31.12.03	31.12.02	31.12.01	31.12.00
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo corriente	139.715.813	149.665.228	165.619.782	236.886.389	256.232.354
Activo no corriente	1.198.943.813	1.255.024.645	1.356.243.272	1.274.752.048	1.316.317.593
Total del activo	1.338.659.626	1.404.689.873	1.521.863.054	1.511.638.437	1.572.549.947
Pasivo corriente	145.299.820	114.245.319	295.722.185	151.747.105	301.589.678
Pasivo no corriente	399.145.402	508.255.326	523.930.787	493.161.041	356.900.237
Total del pasivo	544.445.222	622.500.645	819.652.972	644.908.146	658.489.915
Patrimonio neto	794.214.404	782.189.228	702.210.082	866.730.291	914.060.032
Total del pasivo y patrimonio neto	1.338.659.626	1.404.689.873	1.521.863.054	1.511.638.437	1.572.549.947

(1) En moneda constante al 28/02/03 de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N°415/02 y 441/03 de la CNV. (Ver Nota 2.1 a los estados contables)

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

3.2. - Estructura de resultados comparativa con ejercicios anteriores (1)

	31.12.04	31.12.03	31.12.02	31.12.01	31.12.00
	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos netos por ventas y servicios	511.887.987	506.789.546	543.965.860	914.335.278	995.627.674
Gastos operativos	(455.847.069)	(451.573.321)	(486.004.029)	(758.542.106)	(772.882.150)
Utilidad operativa	56.040.918	55.216.225	57.961.831	155.793.172	222.745.524
Otros ingresos netos	3.730.746	2.896.657	2.713.428	(15.653.089)	3.980.568
Resultados financieros y por tenencia - (pérdida) / ganancia	(23.476.388)	78.974.787	(395.830.760)	(30.264.949)	(38.693.600)
Ganancia / (pérdida) ordinaria antes del impuesto a las ganancias	36.295.276	137.087.669	(335.155.501)	109.875.134	188.032.492
Impuesto a las ganancias	(23.893.032)	(56.731.454)	171.012.359	(43.430.845)	(68.667.283)
Ganancia / (pérdida) del ejercicio	12.402.244	80.356.215	(164.143.142)	66.444.289	119.365.209

(1) En moneda constante hasta el 28/02/03 de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N°415/02 y 441/03 de la CNV. (Ver Nota 2.1 a los estados contables)

4 - Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.04	31.12.03	31.12.02	31.12.01	31.12.00
Número de clientes	1.257.459	1.230.408	1.214.076	1.231.426	1.217.520
Venta de gas (en millones de m³)	3.063,7	3.000,2	2.708,3	2.711,6	2.813,4
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m³)	3.116,9	2.876,6	2.696,1	3.260,5	2.961,9
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	20,9	20,6	20,4	20,2	19,8

5 - Índices comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.04	31.12.03	31.12.02	31.12.01	31.12.00
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,9616	1,3100	0,5601	1,5611	0,8496
Solvencia (patrimonio neto / pasivo total)	1,4588	1,2565	0,8567	1,3440	1,3881
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,8956	0,8935	0,8912	0,8433	0,8371
Rentabilidad (resultado del período / patrimonio neto promedio)	0,0157	0,1083	(0,2093)	0,0746	0,1323

6 - Información adicional – Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad

Período	Cotización (en pesos corrientes al último día hábil de cada mes)			
	2005	2004	2003	2002
Enero	1,87	2,60	0,75	1,26
Febrero	-	2,31	0,95	1,38
Marzo	-	2,24	0,89	1,20
Abril	-	1,75	0,97	1,03
Mayo	-	1,45	1,17	1,00
Junio	-	1,47	1,31	0,85
Julio	-	1,39	1,25	0,85
Agosto	-	1,45	1,15	0,50
Setiembre	-	1,74	1,35	0,38
Octubre	-	1,70	1,32	0,51
Noviembre	-	1,58	1,67	0,68
Diciembre	-	1,83	2,27	0,73

Precio de corte (ver Nota 6 de los estados contables) 1,27 27/02/1998

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

7 - Perspectivas de la Sociedad

Desde su creación, Gas Natural BAN, S.A. ha desarrollado su actividad priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de sus compromisos y obligaciones derivados de la licencia de distribución de gas natural por redes. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico como por todas aquellas decisiones que puedan afectar o hayan afectado su contrato y el marco en el que se desarrolla su actividad.

En este sentido, la Ley N° 25.561, sancionada por el Congreso Nacional y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) el día 6 de enero de 2002, declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, modificando la Ley de Convertibilidad y dejando sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares o en otras divisas extranjeras y las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países y cualquier otro mecanismo de ajuste en los contratos celebrados por la Administración Pública bajo normas de derecho público, comprendidos entre ellos los de obras y servicios públicos. De tal manera, los precios y tarifas resultantes de dichas cláusulas estaban establecidos en pesos a la relación de cambio 1 peso = 1 dólar estadounidense.

La sanción de esta ley es un hecho relevante que ha afectado y podría continuar afectando negativamente la situación de la Sociedad. El PEN ha dispuesto diversas medidas para dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley, donde la Sociedad en todo momento ha enfatizado la necesidad de la vigencia de las condiciones del contrato de concesión y los intereses de los accionistas, clientes, acreedores, trabajadores y demás participantes directos e indirectos del negocio, así como la rentabilidad del mismo.

La Sociedad mantiene todas las instancias idóneas para la recomposición del contrato, sin perjuicio de las negociaciones previstas en la normativa de emergencia que a la fecha de emisión de la presente Reseña Informativa, y a más de tres años de sancionada la mencionada Ley de Emergencia Pública, no ha surgido paliativo alguno que permita atenuar los efectos de la ruptura contractual y del incremento de costos generado por la inflación y la devaluación que afectaron a Gas Natural BAN, S.A.

Argentina vive en un contexto de recuperación y crecimiento económico que se ha venido desarrollado en los dos últimos años y que se prevé continuará en el año 2005, donde también se ha encarado la salida definitiva del default soberano, que seguramente abrirá mayores puertas a la iniciativa privada del ámbito local y del exterior y que deberá facilitar aún más el crecimiento y la inversión, permitiendo así sentar las bases para que, junto al mantenimiento de la disciplina fiscal y monetaria, se concrete el desarrollo sostenido que el país anhela y reclama.

Es una clara intención de Gas Natural BAN, S.A. acompañar este proceso de desarrollo sostenido de la economía argentina, esforzándose en cumplir con su compromiso de calidad, expansión y mantenimiento de su red de distribución, apoyando a la industria en sus necesidades de crecimiento, a la ciudadanía en el mejoramiento de su calidad de vida y en la satisfacción de las necesidades sociales básicas y, en definitiva, al país en su desafío de crecer de forma estable.

En tal sentido, el Directorio de esta Sociedad confía en que durante el año 2005 se pueda alcanzar una solución satisfactoria, justa, definitiva y beneficiosa para las partes de los temas pendientes aquí planteados.

Este Directorio desea agradecer a los Señores Accionistas su constante apoyo y estímulo para alcanzar los objetivos planteados. Asimismo, desea expresar su agradecimiento a los clientes y proveedores. Por último, una mención especial merece el esfuerzo realizado y la colaboración que en todo momento brinda el personal de la Sociedad, aportando el impulso y creatividad necesarios para poder alcanzar las metas propuestas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.

EL DIRECTORIO

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Antoni Peris Mingot
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicios Económicos Nros. 13 y 12 iniciados el 1 de enero de 2004 y 2003 Estados Contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1 de diciembre de 1992

De la última modificación: 21 de octubre de 2004

Registro en la Inspección General de Justicia: 11673 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas

Fecha de vencimiento del contrato social: 1 de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Invergas S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversora

Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante: 51%

Composición del capital (Nota 6)

Clase de acciones	<u>Suscripto, integrado e inscripto</u> \$
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 de un voto en circulación:	
Clase "A"	166.025.384
Clase "B"	159.514.582
	<u>325.539.966</u>

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)
Contador Público (UBA)
T° CXCIV - F° 143
C.P.C.E.C.A.B.A.

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2004 y 2003.

	<u>31.12.04</u>	<u>31.12.03</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	26.574.984	32.162.425
Inversiones (Anexo D)	7.641.778	18.880.890
Créditos por ventas (Notas 3.b, 9.1)	88.785.107	86.344.765
Otros créditos (Nota 3.c)	15.982.399	11.471.480
Bienes de cambio (Anexo F)	731.545	805.668
Total del activo corriente	<u>139.715.813</u>	<u>149.665.228</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Anexo D)	1.741.658	1.264.304
Créditos por ventas (Nota 9.1)	509.384	6.099.626
Créditos fiscales (Nota 3.d)	103.555.662	121.777.715
Otros créditos	2.710.343	1.046.766
Bienes de uso (Anexo A)	1.090.426.766	1.124.115.747
Activos intangibles (Anexo B)	-	720.487
Total del activo no corriente	<u>1.198.943.813</u>	<u>1.255.024.645</u>
Total del activo	<u>1.338.659.626</u>	<u>1.404.689.873</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales	44.901.655	51.371.807
Deudas bancarias y financieras (Nota 3.e)	58.953.408	26.678.190
Deudas fiscales (Nota 3.f)	32.723.667	29.280.137
Remuneraciones y deudas sociales	1.676.428	2.167.470
Otras deudas	7.044.662	4.747.715
Total del pasivo corriente	<u>145.299.820</u>	<u>114.245.319</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas bancarias y financieras (Nota 3.g)	<u>399.145.402</u>	<u>508.255.326</u>
Total del pasivo no corriente	<u>399.145.402</u>	<u>508.255.326</u>
Total del pasivo	544.445.222	622.500.645
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	<u>794.214.404</u>	<u>782.189.228</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>1.338.659.626</u>	<u>1.404.689.873</u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)
Contador Público (UBA)
T° CXC V - F° 143
C.P.C.E.C.A.B.A.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Antoni Peris Mingot
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, comparativo con el ejercicio anterior.

	<u>31.12.04</u>	<u>31.12.03</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Ingresos netos por ventas y servicios (Nota 3.h)	511.887.987	506.789.546
Costo de ventas (Anexo F)	<u>(376.792.818)</u>	<u>(368.122.296)</u>
Utilidad bruta	135.095.169	138.667.250
Gastos de:		
Administración (Anexo H)	(18.252.971)	(16.565.454)
Comercialización (Anexo H)	<u>(60.801.280)</u>	<u>(66.885.571)</u>
Utilidad operativa	56.040.918	55.216.225
Otros ingresos netos (Nota 3.i)	3.730.746	2.896.657
Resultados financieros netos (pérdida) - ganancia	(23.476.388)	78.974.787
Total generados por activos	<u>9.088.908</u>	<u>7.940.554</u>
Resultado por exposición a la inflación	-	(1.686.397)
Resultados por valorización / (desvalorización)	143.210	(547.950)
Recupero de / (previsión por) desvalorización activos financieros	453.643	(3.774.944)
Intereses operaciones comerciales	4.954.672	10.570.083
Intereses de operaciones financieras y otros	666.224	5.577.150
Diferencias de cambio	2.871.159	(2.197.388)
Total generados por pasivos	<u>(32.565.296)</u>	<u>71.034.233</u>
Resultado por exposición a la inflación	-	290.147
Intereses deudas financieras	(27.302.673)	(34.003.373)
Otros gastos financieros	(2.033.815)	(1.332.972)
Diferencias de cambio	<u>(3.228.808)</u>	<u>106.080.431</u>
Ganancia ordinaria antes del impuesto a las ganancias	36.295.276	137.087.669
Impuesto a las ganancias	<u>(23.893.032)</u>	<u>(56.731.454)</u>
Ganancia del ejercicio	<u>12.402.244</u>	<u>80.356.215</u>
Resultado por acción	<u>0,04</u>	<u>0,25</u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)
Contador Público (UBA)
T° CXCIV - F° 143
C.P.C.E.C.A.B.A.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Antoni Peris Mingot
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, comparativo con el ejercicio anterior.

Rubros	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva Bienes de Uso	Resultados no asignados		Total del patrimonio neto al 31.12.04	Total del patrimonio neto al 31.12.03
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total			de ejercicios anteriores	del ejercicio		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al comienzo del ejercicio	325.539.966	461.139.611	786.679.577	44.427.436	11.315.819	(140.589.819)	80.356.215	782.189.228	702.210.082
Disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 01.04.04:									
a Resultados no asignados						80.356.215	(80.356.215)		
Desafectación Reserva Bienes de Uso (Nota 2.3.i)					(377.068)			(377.068)	(377.069)
Ganancia del ejercicio							12.402.244	12.402.244	80.356.215
Saldos al cierre del ejercicio	325.539.966	461.139.611	786.679.577	44.427.436	10.938.751	(60.233.604)	12.402.244	794.214.404	782.189.228

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)
Contador Público (UBA)
T° CXCV - F° 143
C.P.C.E.C.A.B.A.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Antoni Peris Mingot
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, comparativo con el ejercicio anterior.

	<u>31.12.04</u>	<u>31.12.03</u>
	\$	\$
EFFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia neta del ejercicio	12.402.244	80.356.215
Intereses sobre deudas bancarias y financieras devengados en el ejercicio	27.302.673	34.003.373
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	23.893.032	56.731.454
AJUSTES PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Amortización de bienes de uso	55.589.495	58.119.480
Amortización de activos intangibles	789.669	662.750
Aumento de la provisión para deudores incobrables	882.627	5.561.812
Resultado por tenencia bienes de cambio	-	3.527
Consumo de materiales y obras en curso	2.743.158	2.242.225
Resultado por la venta de bienes de uso	(353.520)	(213.487)
Bajas de bienes de uso por desafectación y/o ventas	460.177	1.384.712
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Créditos por ventas	2.267.273	14.218.471
Créditos fiscales	(3.258.361)	4.166.316
Otros créditos	(6.174.496)	(1.323.155)
Bienes de cambio	74.123	(1.296)
Inversiones	(477.354)	725.696
Deudas comerciales	(6.470.152)	34.100.608
Deudas fiscales	3.443.530	(236.787)
Remuneraciones y deudas sociales	(491.042)	1.381.800
Otras deudas	2.296.947	3.087.053
Diferencia de cambio deudas bancarias y financieras	766.330	(107.705.740)
Intereses pagados	(27.289.367)	(32.144.579)
Impuesto a la ganancia mínima presunta pagado	(2.412.618)	(10.997.345)
Resultado por exposición a la inflación de las partidas monetarias	-	1.243.726
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>85.984.368</u>	<u>145.366.829</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisiciones de bienes de uso	(25.491.327)	(17.591.789)
Venta de bienes de uso	363.930	226.361
Gastos de activos intangibles	(69.182)	(334.141)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>(25.196.579)</u>	<u>(17.699.569)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Préstamos cancelados	(122.614.342)	(129.390.996)
Préstamos obtenidos	45.000.000	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	<u>(77.614.342)</u>	<u>(129.390.996)</u>
DISMINUCION NETA DE EFECTIVO	(16.826.553)	(1.723.736)
Efectivo al inicio del ejercicio	51.043.315	52.767.051
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>34.216.762</u>	<u>51.043.315</u>

Se ha considerado como efectivo el equivalente a caja más inversiones con vencimiento menor a tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a los resultados para obtener los fondos generados por o aplicados a las operaciones.

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha

17 de febrero de 2005

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Contador Público (UBA)

T° CXCXV - F° 143

C.P.C.E.C.A.B.A.

Miguel A. M. Tesón

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

Antoni Peris Mingot

Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Licenciataria Gas Natural BAN, S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nros. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92, mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del Poder Ejecutivo Nacional se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado (GdE) por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se dé cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (MEyOSP), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergas S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha, y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se discontinuó la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1 de enero de 2002, y de acuerdo con la Resolución N°3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) del 6 de marzo de 2002 y la Resolución General (RG) N°415/2002 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) del 25 de julio de 2002, se reinició el reconocimiento de los efectos de la inflación en estos estados contables. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N°6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), con las modificaciones introducidas por la RT N°19 de la FACPCE, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tengan fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Posteriormente, el 20 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N°664, suspendió la reexpresión de la información contable a partir del 1 de marzo de 2003, instruyendo a los organismos de contralor a que no acepten la presentación de estados contables que no observen lo previsto en dicho decreto. En ese sentido, el 8 de abril de 2003, la CNV sancionó la RG N°441/2003 por medio de la cual dispuso la aplicación íntegra de lo normado en el

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

Decreto N°664/2003. Por lo tanto, en cumplimiento de las normas legales vigentes, la Sociedad discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de marzo de 2003. Con fecha 29 de octubre de 2003, el CPCECABA, mediante Resolución de Mesa Directiva 41/2003, resolvió discontinuar el ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003, por entender que el país presentaba un contexto de estabilidad monetaria. El impacto de la discontinuidad del ajuste por inflación entre marzo y octubre de 2003 no ha sido significativo en los estados contables al 31 de diciembre de 2004. De haberse aplicado el ajuste por inflación hasta el 30 de setiembre de 2003, el resultado alcanzado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 hubiera disminuido en aproximadamente en \$8,9 millones.

2.2. Bases de presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las RG N°368/2001, 398/2002, 415/2002, 434/2003, 441/2003 y 459/2004 de la CNV, como así también por la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y sus modificaciones posteriores. De acuerdo con esta normativa, los criterios utilizados no difieren sustancialmente con los establecidos en las normas profesionales vigentes, excepto por la aplicación del valor descontado de ciertos créditos fiscales (ver Nota 2.3.h).

El CPCECABA aprobó con ciertas modificaciones las RT N°16 “Marco conceptual de las normas contables profesionales”, N°17: “Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general”, N°18: “Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular”, N°19 “Modificaciones a las RT N°4, 5, 6, 8, 9, 11 y 14”, y N°20 “Instrumentos derivados y operaciones de cobertura” a través de sus Resoluciones C238/01, C243/01, C261/01, C262/01 y C187 respectivamente. Las mencionadas RT, con las modificaciones incorporadas, entraron en vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2002, excepto por la RT N°20 que entró en vigencia para los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y por la RT N°21 “Valor Patrimonial Proporcional, Consolidación de Estados Contables e Información a exponer sobre partes relacionadas” que entró en vigencia para los ejercicios iniciados el 1 de abril de 2003. La CNV, mediante RG N°459/2004 del 18 de marzo de 2004, aprobó la aplicación de la RT N°21 para los ejercicios iniciados a partir del 1 de abril de 2004, sin que la misma genere modificaciones significativas en la información expuesta en los presentes estados contables.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2003 se presentan con fines comparativos y contienen el efecto de la aplicación del ajuste por inflación hasta el 28 de febrero de 2003.

Se han efectuado ciertas reclasificaciones en los estados contables mencionados anteriormente a efectos de exponer uniformemente la información contable.

La Sociedad desarrolla sus actividades en dos segmentos básicos de negocios cuyos servicios y/o productos se encuentran sujetos a riesgos y rentabilidades distintas. El segmento principal se encuentra regulado por la Ley 24.076 y sus modificaciones, o Ley del Gas, cuyo organismo de contralor es el ENARGAS, en tanto que el segundo segmento contempla aquellas actividades que no corresponde sean encuadradas dentro del mercado regulado, tales como la venta de subproductos que contempla, fundamentalmente, la entrega de riqueza calórica. Dada la escasa significatividad de los ingresos generados por el segmento no regulado, así como de los activos utilizados, que en ningún caso superan el 10% del total general, no se presenta la información por segmentos exponiéndose la misma como una sola unidad de negocio.

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

2.3. Criterios de valuación y exposición

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre. (Ver Anexo "G")

b) Inversiones

Las inversiones de corto plazo han sido valuadas a sus valores de imposición con sus correspondientes intereses devengados, o a su valor de cotización vigente a la fecha de cierre, según corresponda.

Las inversiones de largo plazo corresponden al capital vencido de la emisión en moneda extranjera de Letras Externas del Estado Nacional, que no han sido incluidas en la conversión de deuda pública realizada por el Poder Ejecutivo Nacional con los tenedores locales de deuda pública. Las condiciones de emisión estipulan que los servicios de amortización de capital y/o intereses no abonados pueden ser utilizados para el pago de impuestos nacionales, excluidos los pagos al Sistema Único de Seguridad Social, las retenciones y/o percepciones y el impuesto sobre débitos y créditos bancarios. Hasta el mes de octubre de 2003, y bajo un esquema de restricciones impuesto por el Estado Nacional, la Sociedad pudo utilizar parcialmente el capital correspondiente a la primera cuota, que venció el 9 de mayo de 2003 y los intereses devengados hasta el mes de setiembre de 2003 para el pago de impuestos nacionales. A partir del mes de noviembre de 2003 fue reiteradamente suspendida, en forma temporal, la aplicación restringida antes mencionada hasta que el 20 de abril de 2004, mediante el Decreto N°493/2004 del PEN, esta suspensión quedó definitivamente aplazada hasta tanto haya finalizado la operación de canje voluntaria de títulos de la deuda externa. Dado que es intención de la Sociedad aceptar la propuesta de canje de deuda del Estado Nacional, se ha valuado el capital remanente vencido y por vencer de estos títulos al valor de mercado promedio de los títulos en default, entendiéndose que éstos reflejan razonablemente el valor al que cotizarán los nuevos bonos, por lo cual ha constituido una previsión por desvalorización equivalente al diferencial entre el valor nominal en dólares al tipo de cambio de cierre y el valor de mercado antes detallado, y lo ha expuesto en el rubro "Inversiones no corrientes".

c) Créditos y deudas

Los créditos y deudas han sido medidos en base a los correspondientes precios para operaciones de contado, por tal motivo no resultó necesario reemplazar dichos valores por una estimación basada en el valor descontado del importe futuro a recibir y/o a pagar, excepto para el crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta. (Ver Nota 2.3.i)

d) Gas, servicios y subproductos suministrados pendientes de facturación

Se incluyen dentro de este rubro aquellos importes por suministro de gas, los servicios de transporte y/o distribución y los subproductos que se encuentran pendientes de facturación, determinados sobre la base de estimaciones técnicas.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2004 la Sociedad registraba en este rubro un monto de \$6.509.593 correspondiente a mayores costos provenientes de compras en el mercado spot y de asignaciones de volúmenes de gas por parte de la Secretaría de Energía cuyo traslado a tarifas está contemplado en el marco regulatorio y que se encuentra pendiente de aprobación por parte del ENARGAS (ver Nota 10.3).

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

e) Bienes de cambio

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de reposición, que es inferior, en su conjunto, a su valor recuperable.

f) Bienes de uso

Para los bienes transferidos por GdE, se tomó como valor de origen global el asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia, que surgió como contrapartida de los aportes y del pasivo transferido, ambos efectuados en dólares estadounidenses convertidos en pesos a la paridad de US\$1 = \$1. Los bienes incorporados al patrimonio con posterioridad al momento de otorgarse la Licencia han sido valuados a su costo de adquisición. Tanto estos últimos, como los bienes transferidos por GdE han sido reexpresados siguiendo la metodología descrita en nota 2.1., a excepción de las redes de distribución construidas y cedidas por terceros.

Dado que el marco tarifario de la distribución de gas en la Argentina no contempla una retribución a la inversión en expansión, ciertas redes son encaradas por terceros (municipalidades, cooperativas, asociaciones civiles, etc.) y cedidas a la Sociedad para que la misma se haga cargo de la operación, mantenimiento y su posterior reposición.

Desde el 1 de julio de 1995 y hasta el 31 de diciembre de 2000, estas obras eran valuadas por el menor valor entre el costo de construcción o reposición y el de utilización económica, de conformidad con el criterio establecido por la CNV, el 28 de julio de 1995. La contrapartida, en la medida en que el valor de la obra incorporada excedía el costo, se afectaba a una cuenta regularizadora que se exponía deduciendo en Bienes de Uso con un criterio de amortización equivalente al del bien incorporado, quedando, en consecuencia, las incorporaciones registradas al costo efectivamente incurrido por la Sociedad.

Dicho costo de incorporación de las redes cedidas se compone de los gastos incurridos por la Sociedad hasta su habilitación, más el monto equivalente en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes con derecho a ello determinado por el ENARGAS. Estos metros cúbicos a bonificar están constituidos por el exceso sobre el valor de negocio de la obra cedida, teniendo en cuenta los costos ya incurridos por la Sociedad.

Al respecto, el ENARGAS emitió las Resoluciones N°282 del 19 de marzo de 1996, N°361 del 11 de setiembre de 1996, N°422 del 3 de febrero de 1997, N°587 del 16 de marzo de 1998 y N°1.356 del 9 de diciembre de 1999 mediante las cuales se determinan los montos a bonificar para los emprendimientos de 1993 a 1998, que pasan a formar parte del costo efectivamente incurrido. Dada esta situación, y a los efectos de simplificar esta operatoria, a partir del 1 de enero de 2001, la Sociedad valúa las incorporaciones de bienes cedidos directamente al costo incurrido reexpresado, siguiendo la metodología descrita en nota 2.1. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad tiene registrado un pasivo de \$8,1 millones por las bonificaciones por consumos correspondientes a las obras cedidas dentro del rubro "Deudas Comerciales" corriente.

Las existencias de gas en cañerías se encuentran valuadas a su valor de adquisición.

La amortización de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable. Dada la naturaleza del negocio de la Sociedad, la comparación del valor recuperable fue realizada como una única unidad generadora de efectivo teniendo en cuenta las mejores estimaciones que la Sociedad puede hacer en base

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

a las actuales condiciones económicas, teniendo en consideración las circunstancias aún no resueltas, descriptas en detalle en la nota 10.

g) Activos intangibles

Los activos intangibles representan costos de propiedad industrial, de patentes y marcas comerciales y de lanzamiento de las campañas comerciales de duración plurianual, y han sido valuados al costo reexpresado siguiendo la metodología descrita en nota 2.1. En el ejercicio 2004 la Sociedad amortizó en forma acelerada la totalidad de los mismos, siguiendo los lineamientos de la RT N°17 del CPCECABA.

h) Impuesto a las ganancias

La Sociedad contabiliza el impuesto a las ganancias aplicando la metodología del impuesto diferido previsto en la RT N°17. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 434/2003 de la CNV, los créditos y deudas generados por el impuesto a las ganancias han sido expuestos a su valor nominal. De haberse utilizado los valores descontados establecidos por la Resolución 243/2001 del CPCECABA, el valor de los créditos por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2004 y de 2003 hubieran disminuido en \$1,2 millones y \$6,2 millones, respectivamente. El valor descontado fue calculado utilizando la tasa de interés para depósitos en caja de ahorros del Banco de la Nación Argentina de acuerdo con las proyecciones efectuadas por la Sociedad, para reflejar la mejor estimación posible dentro del plazo estimado de recuperabilidad de los créditos.

La provisión por impuesto diferido ha sido determinada en base a las diferencias temporarias generadas sobre los rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo. El activo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias resultantes de aquellas provisiones que no son deducibles para fines impositivos, por los quebrantos impositivos y por el tratamiento que la Ley N°25.561 de Emergencia Económica y Reforma del Régimen Cambiario le asignó a las diferencias de cambio generadas por los préstamos en moneda extranjera tomados en el exterior. El pasivo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias entre la valuación contable y el valor impositivo de los bienes de uso y activos intangibles, fundamentalmente por los distintos criterios de amortización.

El valor recuperable de los créditos impositivos diferidos está supeditado a la generación de futuras utilidades gravadas por el impuesto a las ganancias, suficientes para su utilización antes de su prescripción legal. Al respecto, la Sociedad, en base a proyecciones preparadas de acuerdo con su mejor estimación, y teniendo en cuenta las situaciones expuestas en nota 10, considera probable la posibilidad de generar ganancias gravadas para absorber la totalidad del quebranto generado en el año 2002 y las diferencias temporales netas. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2004 se han absorbido \$70,3 millones, equivalente al 50%, del mencionado quebranto. Al cierre de los presentes estados contables, el crédito de impuesto correspondiente al quebranto impositivo y a las diferencias temporales netas se expone dentro del rubro "Créditos fiscales" no corriente.

i) Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N°25.063 por el término de diez ejercicios anuales a partir del finalizado el 31 de diciembre de 1998. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que constituye una imposición que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincida con el mayor de ambos impuestos. Cuando en un mismo ejercicio fiscal el impuesto a la ganancia mínima presunta excede al determinado en el impuesto a las ganancias, el exceso podrá ser computado dentro de los diez ejercicios fiscales subsiguientes, como anticipo o pago a cuenta del impuesto a las ganancias.

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

El cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta fue activado en el rubro "Créditos fiscales" no corriente y la Sociedad, en base a proyecciones efectuadas, que fueron preparadas de acuerdo con su mejor estimación, y teniendo en cuenta las situaciones expuestas en nota 10, estima que el mismo será recuperado en ejercicios futuros, computándose a cuenta del impuesto a las ganancias.

La Sociedad descontó el valor nominal de este crédito fiscal utilizando la tasa de interés para depósitos en caja de ahorros del Banco de la Nación Argentina, dentro del plazo calculado de recuperabilidad de los créditos. La diferencia entre el valor actual descontado y el valor nominal fue imputada a resultados financieros.

j) Reserva bienes de uso

Hasta el 30 de junio de 1995, se han incorporado al patrimonio redes de distribución construidas y cedidas por terceros en función del costo corriente de los mismos a la fecha de su ingreso, imputándose la diferencia con el costo efectivamente incurrido, a una cuenta de reserva de patrimonio neto. Con posterioridad a dicha fecha se aplica el criterio expuesto en Nota 2.3.f). Esta reserva se desafecta en función del consumo de los bienes que le dieron origen.

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1995 se han capitalizado \$58.587.182, medida que fue aprobada por la CNV mediante Resolución N°11.026 del 16 de agosto de 1995.

k) Patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.1.

La cuenta "Capital Social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" integrante del patrimonio neto.

l) Resultado por acción

Para la determinación de este indicador, la Sociedad utilizó el resultado de cada período/ejercicio y el número de acciones ordinarias promedio a dicha fecha, obteniendo por cociente entre ambos, el resultado por acción informado al pie del estado de resultados.

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

	<u>31.12.04</u>	<u>31.12.03</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
a) Caja y bancos		
Caja	280.619	246.408
Bancos	25.401.249	30.463.978
Valores a depositar	893.116	1.452.039
	<u>26.574.984</u>	<u>32.162.425</u>
b) Créditos por ventas		
Deudores comunes	59.093.206	70.364.427
Gas, servicios y subproductos pendientes de facturación	67.112.785	55.247.188
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(37.420.884)	(39.266.850)
	<u>88.785.107</u>	<u>86.344.765</u>
c) Otros créditos		
Depósitos en garantía	272.467	297.990
Créditos por obras y convenios por ampliación de servicios	575.502	701.873
Gastos pagados por adelantado	3.587.024	2.298.682
Gastos financieros a recuperar	1.500.618	1.593.901
Reembolsos por siniestros a percibir	-	15.969
Créditos a recuperar	6.573.520	2.891.366
Diversos	3.473.268	3.671.699
	<u>15.982.399</u>	<u>11.471.480</u>

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

ACTIVO NO CORRIENTE

d) Créditos fiscales

	31.12.04	31.12.03
	\$	\$
Resultado contable bruto antes de impuesto - ganancia	36.295.276	137.087.669
Diferencias permanentes		
- Ajuste por inflación del período / ejercicio	31.690.249	33.114.271
- Gastos admitidos/no admitidos impositivamente	280.281	(8.112.071)
Resultado contable depurado antes de impuesto a las ganancias	68.265.806	162.089.869
Alicuota vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias en resultados	(23.893.032)	(56.731.454)
Diferencias temporales devengadas	5.928.618	2.300.730
- Previsión deudores incobrables	928.377	(7.249.575)
- Amortización de Bienes de Uso	(192.577)	1.444.856
- Diferencia de cambio neta	6.165.669	9.769.374
- Diferencia de criterio imputación de gastos	(1.002.796)	(1.802.229)
- Resultados financieros activados	29.945	138.304
Deuda por impuesto a las ganancias	(17.964.414)	(54.430.724)
Quebranto acumulado	87.814.887	140.171.264
Quebranto de ejercicios anteriores (ejercicio 2002)	85.740.540	140.171.264
Reajuste provisión ejercicio anterior	2.074.347	-
Diferencias temporales acumuladas		
Activo diferido	18.583.123	25.992.395
- Diferencia de cambio negativa	12.331.338	18.497.007
- Resultados financieros activados	1.156.290	(159.952)
- Previsión deudores incobrables	5.095.495	7.655.340
Pasivo diferido	(3.908.104)	(3.218.724)
- Amortización de Bienes de Uso	(3.615.709)	(3.808.288)
- Diferencia de criterio imputación de gastos	(292.395)	589.564
Impuesto ganancia mínima presunta	19.030.170	13.263.504
Total	<u>103.555.662</u>	<u>121.777.715</u>

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés de los rubros Créditos por ventas, Créditos fiscales y Otros créditos, corrientes y no corrientes, al cierre:

	<u>A vencer</u>				Total a vencer	Total General
	De plazo vencido (1)	sin interés	con interés	Tasa de interés promedio anual		
	\$	\$	\$			
sin plazo establecido	-	20.817.078	-	-	20.817.078	-
menos de 3 meses	15.102.347	64.620.787	1.299.034	9,50%	65.919.821	-
de 3 a 6 meses	2.910.466	1.279.411	1.328.845	9,50%	2.608.256	-
de 6 a 9 meses	1.011.091	2.118.423	1.359.339	9,50%	3.477.762	-
de 9 a 12 meses	1.077.250	607.065	1.390.533	9,50%	1.997.598	-
de 1 a 2 años	6.108.470	35.918.332	508.153	9,50%	36.426.485	-
de 2 a 3 años	7.219.415	36.912.077	-	-	36.912.077	-
de 3 a 4 años	7.016.305	9.910.376	-	-	9.910.376	-
de 4 a 5 años	5.787.990	1.548.321	-	-	1.548.321	-
más de 5 años	1.134.541	21.978.130	-	-	21.978.130	-
	47.367.875	195.710.000	5.885.904		201.595.904	248.963.779
Provisión deudores incobrables	(37.420.884)	-	-		-	(37.420.884)
Total	9.946.991	195.710.000	5.885.904		201.595.904	211.542.895

- (1) De acuerdo con lo establecido en la Licencia, en el caso de facturas de servicios impagas a su vencimiento, la Sociedad tiene derecho a cobrar intereses por mora a una tasa equivalente al 150% de la tasa de interés en moneda nacional a 30 días cobrada por el Banco de la Nación Argentina. Por tratarse de créditos vencidos, y siguiendo criterios de prudencia, la Sociedad reconoce contablemente estos intereses al momento de su efectivo cobro.

	<u>31.12.04</u>	<u>31.12.03</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
e) Deudas bancarias y financieras		
Deuda por capital		
Banco Europeo de Inversiones (Nota 4.1)	22.979.924	21.217.354
Préstamos bancarios en moneda local (Nota 4.4)	29.833.333	-
Deuda por interés		
Banco Europeo de Inversiones (Nota 4.1)	795.635	938.916
Banesto y La Caixa (Nota 4.2)	4.631.455	3.700.588
Banco Santander Central Hispano (Nota 4.3)	385.239	821.332
Préstamos bancarios en moneda local (Nota 4.4)	327.822	-
	<u>58.953.408</u>	<u>26.678.190</u>
f) Deudas fiscales		
Impuesto a la ganancia mínima presunta	2.262.273	2.357.011
Impuesto al valor agregado	3.327.238	2.737.564
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.441.499	2.262.161
Retenciones nacionales, provinciales y municipales	24.692.657	21.923.401
	<u>32.723.667</u>	<u>29.280.137</u>

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

	<u>31.12.04</u>	<u>31.12.03</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
g) Deudas bancarias y financieras		
Deuda por capital		
Banco Europeo de Inversiones (Nota 4.1)	24.925.402	47.905.326
Banesto y La Caixa (Nota 4.2)	320.760.000	320.760.000
Banco Santander Central Hispano (Nota 4.3)	53.460.000	139.590.000
	<u>399.145.402</u>	<u>508.255.326</u>

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés del pasivo al cierre:

	<u>Deudas bancarias y financieras</u>			<u>Otros pasivos en general</u>			Total
	<u>A vencer</u>		Tasa de interés promedio anual	<u>A vencer</u>		Tasa de interés promedio anual	
	sin interés	con interés		sin interés	con interés		
\$	\$	\$	\$	\$	\$		
sin plazo establecido	-	-	-	20.249.162	-	-	20.249.162
menos de 3 meses	4.963.787	18.166.667	8,38%	63.834.977	-	-	86.965.431
de 3 a 6 meses	1.176.364	22.923.836	8,36%	2.262.273	-	-	26.362.473
de 6 a 9 meses	-	-	-	-	-	-	-
de 9 a 12 meses	-	11.722.754	8,15%	-	-	-	11.722.754
de 1 a 2 años	-	78.385.402	7,80%	-	-	-	78.385.402
de 2 a 3 años	-	-	-	-	-	-	-
de 3 a 4 años	-	-	-	-	-	-	-
de 4 a 5 años	-	320.760.000	4,92%	-	-	-	320.760.000
más de 5 años	-	-	-	-	-	-	-
Total	<u>6.140.151</u>	<u>451.958.659</u>		<u>86.346.412</u>	-	-	<u>544.445.222</u>

ESTADO DE RESULTADOS

	<u>31.12.04</u>	<u>31.12.03</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
h) Ingresos netos por ventas y servicios		
Ventas de gas	471.873.113	473.874.531
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	33.594.723	18.350.647
Ventas de subproductos	2.834.354	10.890.324
Ingresos por otras ventas y servicios	3.585.797	3.674.044
	<u>511.887.987</u>	<u>506.789.546</u>
i) Otros ingresos netos		
Ventas varias y otros servicios	1.413.899	1.867.243
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	2.195.477	634.019
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	52.270	62.100
Recupero de gastos diversos	69.100	333.295
	<u>3.730.746</u>	<u>2.896.657</u>

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

NOTA 4 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

4.1. Contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones

El 31 de octubre de 1994 se firmó el contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe en dólares estadounidenses equivalente a 46 millones de ECUs, cuyo desembolso operó con fecha valor 9 de diciembre de 1994 por US\$55.986.600. El mismo está siendo cancelado en 18 cuotas semestrales consecutivas a partir del 30 de abril de 1998 y devenga un costo financiero global de 9,25% anual. Los intereses se pagan por semestre vencido desde el 30 de abril de 1995. La Sociedad financió con estos recursos, entre otras inversiones, la planta de almacenamiento criogénico, situada en el partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, la que comenzó a prestar servicio en junio de 1996. El capital pendiente de cancelación a la fecha de cierre era de US\$16.129.739.

4.2. Contrato de préstamo con el Banco Español de Crédito ("Banesto") y La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("La Caixa")

El 26 de julio de 1996 se firmó un "Convenio de Préstamo Sindicado" a largo plazo por US\$110.000.000 con el Banesto y La Caixa, de carácter mancomunado, destinado a financiar el plan de inversiones 1993/1997 de la Sociedad, el cual fue dispuesto totalmente el 30 de setiembre de 1996. El mismo debía ser amortizado en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir del 26 de enero de 2000.

El 30 de setiembre de 1999, la Sociedad firmó un "Addendum" al "Convenio de Préstamo Sindicado" mediante el cual se amplió el importe del préstamo en US\$10.000.000 y se trasladó el vencimiento original del mismo a un plazo de 5 años, contados desde la fecha de firma, incluyendo 3 años y medio de carencia. El 30 de marzo de 2000 se dispuso de la ampliación del monto de capital. La amortización del mismo se efectuará en cuatro vencimientos, iguales y consecutivos, teniendo lugar el primero el 30 de marzo de 2003. A partir de la fecha de firma del "Addendum", el préstamo devenga intereses a una tasa equivalente a LIBOR más un margen del 2,75% anual pagaderos semestralmente. En caso de cancelación anticipada corresponde una comisión del 0,75% sobre el importe precancelado hasta la primera amortización que corresponda.

El 21 de marzo de 2003, la Sociedad firmó el segundo "Addendum" al "Convenio de Préstamo Sindicado" mediante el cual se comprometió a realizar una precancelación igual al 10% del total del mismo. Las únicas modificaciones sobre las condiciones anteriores fueron la eliminación de la comisión de agencia pactada en el primer addendum y el traslado del vencimiento original del mismo a un sólo pago que tendrá lugar el 31 de marzo de 2009, posicionándolo nuevamente en el largo plazo, más acorde con la naturaleza del negocio. Este acuerdo fue alcanzado gracias al apoyo prestado por el Grupo Gas Natural, accionista controlante de la Sociedad, quien a través de Gas Natural SDG, S.A., sociedad española, garantizó el cumplimiento de las nuevas condiciones pactadas en forma incondicional e irrevocable.

El 31 de marzo de 2003, la Sociedad, de conformidad con lo pactado en el segundo "Addendum", precanceló el 10% referido, por un importe de US\$12.000.000, por lo que el capital pendiente de cancelación al cierre era de US\$108.000.000.

4.3. Contratos de préstamo con el Banco Santander Central Hispano

El 28 de noviembre de 2001, Gas Natural BAN, S.A. firmó un contrato de préstamo a largo plazo por US\$70.000.000 con el Banco Santander Central Hispano destinado, principalmente, a la financiación del plan de inversiones encarado por la Sociedad y a la cancelación del préstamo con el Bank Boston y Banco Provincia de Buenos Aires, cuyo objetivo había sido financiar el mencionado plan.

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

El préstamo fue totalmente dispuesto el 3 de diciembre de 2001 y devenga intereses a una tasa anual equivalente a la LIBOR más un margen del 5% anual pagaderos en forma semestral. La fecha de cancelación total del préstamo está prevista para el 28 de noviembre de 2006, existiendo la posibilidad de precancelación anticipada sin costo adicional alguno, simultáneamente con el vencimiento de un período de interés. En este sentido, durante el año 2004 la Sociedad precanceló US\$29.000.000, adicionales a los US\$23.000.000 precancelados en años anteriores, quedando un capital remanente al cierre de US\$18.000.000.

4.4. Contratos de préstamos bancarios en moneda local

Con el objetivo de ir reduciendo la exposición a moneda extranjera, la Sociedad ha financiado parte de las precancelaciones de deuda realizadas al Banco Santander Central Hispano, detalladas en la nota 4.3, a través de la obtención de tres préstamos con entidades bancarias locales, por un total de \$45 millones. Asimismo, la Sociedad canceló durante el año los vencimientos de capital e intereses, según las condiciones contractuales, quedando pendiente al cierre del ejercicio 2004 un saldo de \$29,8 millones.

A continuación se detallan los préstamos en moneda local:

<u>Banco</u>	<u>Fecha desembolso</u>	<u>Monto en \$ millones</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Interés a tasa fija</u>	<u>Saldo al cierre en \$ millones</u>
Comafi	26.07.2004	20,0	3, 6 y 9	8,25%	13,3
Hipotecario	30.08.2004	15,0	3, 6 y 9	9,00%	10,0
HSBC	03.09.2004	10,0	3 y 6	8,04% y 0,3% de comisión al inicio	6,5

NOTA 5 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el Pliego de Bases y Condiciones para la privatización de la prestación del servicio público de distribución de gas se establece que no se podrá, sin previa autorización de la Autoridad Regulatoria bajo pena de caducidad de la licencia para la prestación del servicio, vender, ceder o transferir bajo cualquier título o constituir gravámenes sobre Activos Esenciales afectados a la prestación del servicio.

Las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore a la red de distribución después de la toma de posesión sólo se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

Al momento de la terminación de la Licencia, Gas Natural BAN, S.A. deberá transferir al Gobierno Argentino o a un tercero que éste designe, todos los Activos Esenciales establecidos en un inventario actualizado a dicha fecha, libres de cargas y gravámenes.

Como regla general, al producirse la expiración de la Licencia, la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes montos:

- a) El valor neto de libros de los Activos Esenciales de la Sociedad, determinado sobre la base del precio pagado por Invergás S.A. y el costo original de las subsecuentes inversiones llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el PPI (Producer Price Index), neto de la amortización acumulada.
- b) El importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador.

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

Debe señalarse que si bien el art. 8° de la Ley N°25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, dispuso dejar sin efecto todas aquellas cláusulas de ajuste en dólar o en otras divisas extranjeras y las indexatorias basadas en índices de precios de otros países y/o cualquier otro mecanismo similar, atento el proceso de renegociación encarado por el Estado Nacional (en virtud de lo establecido en el art. 9° de la referida norma) a la fecha no puede precisarse el impacto que dicho proceso generará en el Marco Regulatorio de la Industria del Gas y, por ende, en el régimen de transferencia de los activos esenciales.

Adicionalmente, Gas Natural BAN, S.A. tendrá la opción de equiparar la mejor propuesta ofrecida al Gobierno Argentino por un tercero, siempre de acuerdo con los requisitos establecidos en la Licencia.

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITAL

El estado del capital a la fecha de cierre, es el siguiente:

	<u>Valor nominal</u>
	<u>₳</u>
Capital suscrito, integrado e inscrito en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y 5 de setiembre de 1995	325.539.966

Mediante Resolución N°11.049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Gas Natural BAN, S.A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase "B".

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento.

De acuerdo con sus estatutos Gas Natural BAN, S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase "A", pertenecientes a la sociedad controlante, Invergas S.A., y un 49% de acciones Clase "B", que cotizan actualmente en la BCBA, de las cuales, el 19% corresponden a Gas Natural SDG Argentina S.A. (SDGA) y el 30% restante a inversores privados.

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550.

Las transferencias que pudieran llevar a Invergas S.A. a tener menos del 51% de participación accionaria en Gas Natural BAN, S.A. están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que:

- (i) La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora.
- (ii) El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia.

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergas S.A.

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

NOTA 7 - RESULTADOS DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las operaciones con Gas Natural SDG, S.A., Sucursal Argentina son las siguientes:

	<u>31.12.04</u>	<u>31.12.03</u>
	\$	\$
Créditos		
Contrato de servicios de personal según art. 6, último párrafo, del CAT	211.860	-
	<u>211.860</u>	<u>-</u>
Otras deudas		
Honorarios operador técnico s/ Contrato de Asistencia Técnica (CAT) (1)	27.792	-
Contrato de servicios de personal según art. 6, último párrafo, del CAT	453.474	492.593
	<u>481.266</u>	<u>492.593</u>
Otros ingresos netos		
Honorarios por servicios de teneduría de libros y otros	145.260	145.308
Contrato de servicios de personal según art. 6, último párrafo, del CAT	211.860	-
	<u>357.120</u>	<u>145.308</u>
Gastos operativos		
Honorarios operador técnico s/Contrato de Asistencia Técnica (CAT) (1)	4.989.227	4.777.044
Contrato de servicios de personal según art. 6, último párrafo, del CAT	3.302.224	2.648.779
	<u>8.291.451</u>	<u>7.425.823</u>

- (1) Bajo este acuerdo, Gas Natural SDG, S.A. provee asistencia técnica a la Sociedad recibiendo en pago un honorario por asistencia técnica igual al mayor entre US\$375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado en forma trimestral. Este contrato es por el término de treinta y cinco años a partir de la fecha de Toma de Posesión y prorrogable en caso de renovación de la licencia, salvo que la Sociedad comunique, con una antelación establecida, su voluntad en contrario. Los términos del Contrato de Asistencia Técnica fueron establecidos por el Gobierno Argentino como parte de la privatización de GdE, dentro de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación pública internacional convocada a dicho efecto. Actualmente, por aplicación de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica y el decreto N°214/02, este contrato se encuentra en etapa de renegociación en cuanto al tipo de cambio que le corresponde, habiéndose facturado los cargos correspondientes hasta la fecha de cierre al tipo de cambio de US\$1 = \$1 sin que esto implique conformidad con la modificación y/o novación de las obligaciones contractuales en moneda extranjera oportunamente pactadas.

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

Las operaciones con Natural Servicios S.A. son las siguientes:

	<u>31.12.04</u>	<u>31.12.03</u>
	\$	\$
Créditos		
Ventas de gas	23.000	22.300
Servicios varios	<u>15.613</u>	<u>26.275</u>
	<u>38.613</u>	<u>48.575</u>
Deudas		
Servicios de construcción de acometidas	-	228.611
Servicios de revisión y cambio de medidores	94.250	121.497
Servicios varios	<u>1.774</u>	<u>125.932</u>
	<u>96.024</u>	<u>476.040</u>
Ingresos		
Ventas de gas	482.390	423.712
Servicios varios	<u>74.505</u>	<u>102.178</u>
	<u>556.895</u>	<u>525.890</u>
Egresos		
Servicios de construcción de acometidas	1.929.147	1.225.940
Servicios de revisión y cambio de medidores	1.364.611	900.106
Servicios varios	<u>716.136</u>	<u>499.784</u>
	<u>4.009.894</u>	<u>2.625.830</u>

NOTA 8 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley de Sociedades y el Estatuto Social, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio previa absorción de las pérdidas acumuladas, hasta alcanzar el 20% del capital suscrito más el saldo de la cuenta ajuste de capital.

Adicionalmente, el estatuto social prevé la emisión de Bonos de Participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley N°19.550, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

NOTA 9 - ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS

A continuación se detallan aquellas situaciones relacionadas con aspectos legales y regulatorios que afectan a la Sociedad al cierre de los presentes estados contables. Las cifras incluidas en los mencionados puntos están expresadas en valores históricos.

9.1. Impuesto sobre los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires

a) Nuevo criterio para la liquidación.

A fines de 1995 la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires ("DGR") dispuso un nuevo criterio para la liquidación del impuesto sobre los ingresos brutos, aplicable en forma retroactiva desde la toma de posesión, generando para la Sociedad el derecho de repercutirlo en la tarifa de

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

conformidad con lo previsto en el art. 41 de la Ley N°24.076 y en el punto 9.6.2 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución (“RBLD”). A tales efectos, se estableció un plazo de 96 meses para la recuperación de los importes abonados por la Sociedad en el marco del régimen de moratoria que dispusiera la Provincia de Buenos Aires (Resolución N°544 del ENARGAS- del 17 de noviembre de 1997).

Los montos reconocidos, la diferencia por los pagos posteriores a la mencionada Resolución realizados hasta el 31 de diciembre de 1997 sobre la base imponible del total de ingresos por ventas de gas en lugar de la diferencia entre precio de venta y compra y la actualización financiera de los mismos, se ha contabilizado como crédito a recuperar con futuras facturaciones. Al cierre del ejercicio, dicho crédito ascendía a \$5.885.904, de los cuales \$5.377.751 se incluyen dentro del activo corriente y \$508.153 dentro del activo no corriente.

b) Incremento de alícuota y deducción de incobrables.

El 30 de septiembre de 2004, la DGR, mediante Resolución N° 433/04, reclamó a la Sociedad \$7,9 millones en concepto del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a los períodos fiscales 2001, 2002 y enero a marzo de 2003 con más los recargos correspondientes, así como la aplicación de una multa del 5% del monto no ingresado. Dicho ajuste obedece a la no aplicación del incremento de alícuota del 30% en dicho impuesto dispuesto por la Ley N° 12.727 de la Provincia de Buenos Aires y al criterio utilizado con los deudores incobrables.

El rechazo a la pretensión se basa, respecto del aumento de la alícuota, en dictámenes de la propia DGR y de la Comisión Federal de Impuestos que reconocen el tope establecido por la Ley N° 23.966, a la cual adhirió la propia Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley 11.244, obligándose a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural del 3,5%, y al momento de dictarse este incremento de alícuota la tasa del impuesto ya estaba en su tope máximo para todas las etapas. En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A.

Respecto de la pretensión de la DGR por deudores incobrables, resulta improcedente por ignorar la realidad económica de las empresas de servicios públicos, ya que pretende que la Sociedad incurra en gastos judiciales mayores al eventual recupero de los créditos involucrados, desconociendo criterios receptados respecto de impuestos nacionales. Un eventual resultado desfavorable en este último aspecto no tendría efectos significativos sobre los estados contables de la Sociedad.

El 21 de octubre de 2004 la Sociedad presentó un recurso de apelación contra la mencionada Resolución N° 433/2004 ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires.

El 24 de mayo de 2004 la Sociedad presentó una demanda ante la Comisión Federal de Impuestos (“CFI”) a fin de que determine la legalidad de la pretensión fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

La CFI ha resuelto declarar su competencia para entender en la demanda presentada por Gas Natural BAN, S.A. y correr traslado de la misma por el plazo de 30 días corridos a la Provincia de Buenos Aires. El 8 de octubre de 2004 fue notificada la Provincia de Buenos Aires, quien contestó la demanda en tiempo y forma. Con fecha 14 de diciembre de 2004, la Sociedad fue notificada de la Resolución de la CFI, por medio de la cual se tiene por contestada la demanda por parte de la Provincia de Buenos Aires y se ordena librar oficio a la Dirección General de Rentas para que remita las actuaciones administrativas correspondientes.

Asimismo, con fecha 19 de octubre de 2004 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución N° 508/2004 por la cual la DGR determinó, en relación con los períodos fiscales abril / agosto de 2003 y

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

sólo respecto de la no aplicación del incremento de alícuota, una suma de \$1,8 millones en concepto del impuesto. La Sociedad presentó el correspondiente descargo.

9.2. Traslado a tarifas del costo del gas y del transporte

El Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas y del transporte a las tarifas de distribución en su exacta incidencia, con el objeto de que tales insumos resulten neutros y por tanto no produzcan beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc. 5 del Decreto N° 1.738/1992). El ENARGAS sólo se encuentra autorizado a limitar el traslado a tarifas del precio del gas comprado cuando detecte que fue acordado con mala fe, presumiéndose al efecto, que el valor convenido es justo y razonable cuando fuere pactado entre partes independientes.

No obstante este principio, el ENARGAS ha limitado reiteradamente el traslado a tarifas del costo del gas pactado con los productores en los ajustes estacionales correspondientes a los períodos octubre 1994 / abril 1995, octubre 1995 / abril 1996 y octubre 1997 / abril 1998, resoluciones tarifarias que fueron oportunamente recurridas por la Sociedad en sede administrativa. El efecto conjunto de estas limitaciones ha significado menores ingresos para la Sociedad del orden de los \$2 millones.

Las limitaciones concernientes al período octubre 1997 / abril 1998 fueron recurridas judicialmente. La Corte Suprema de Justicia de la Nación desestimó el reclamo de la Sociedad, circunstancia que no impacta en los presentes estados contables ya que los montos involucrados nunca fueron considerados por Gas Natural BAN, S.A. como ingresos devengados.

Además, a partir del año 1999 el ENARGAS ha dispuesto distintos recortes al traslado del precio del gas comprado, que han afectado la composición del precio final a trasladar a las tarifas a través del mecanismo de contabilidad diaria. Este mecanismo, previsto en las RBLD, refleja el ajuste que debe realizarse por la diferencia diaria que se genera entre el precio del gas comprado y el precio del gas incluido en las tarifas. La Sociedad ha cuestionado dichos recortes, que ascienden en conjunto a \$0,3 millones aproximadamente y se concentran básicamente en el período marzo 2001 / julio 2001 y que han tenido incidencia en la tarifa de octubre 2001.

En igual sentido, la Sociedad ha recurrido administrativamente la falta de reconocimiento en las tarifas del incremento de costos asociados al mayor valor del gas retenido en el sistema de transporte, que ha importado un menor ingreso para la Sociedad de \$4,5 millones, aproximadamente, en el período que va desde mayo de 1994 hasta diciembre de 1997, ya que a partir de la Resolución N°560 del 5 de enero de 1998 y con motivo de la Primera Revisión Quinquenal de Tarifas, el ENARGAS reconoció el valor del gas retenido asociado al precio del gas de ese momento.

En materia de costo de transporte, en junio de 1995 el ENARGAS rechazó el traslado a tarifas del mix derivado de la contratación del cierta porción de servicio de transporte desde la Cuenca Noroeste pese a que, si bien las tarifas resultantes del proceso de privatización, incluían únicamente el costo del transporte proveniente de la Cuenca Neuquina, la nueva adquisición parcial de transporte desde la Cuenca Noroeste, significó una optimización de las necesidades de la Sociedad, favoreciendo en definitiva la tarifa de servicio completo al usuario final.

La Sociedad estima el impacto de la falta de reconocimiento de dicho mayor costo de transporte en \$2,8 millones, calculado desde junio de 1995 y hasta el 31 de diciembre de 1997 ya que, mediante la referida Resolución N°560 del 5 de enero de 1998 correspondiente a la Primera Revisión Quinquenal de Tarifas, el ENARGAS ha admitido el traslado a tarifas del costo real de transporte de la Sociedad.

La Sociedad ha reclamado su reconocimiento en sede administrativa, petición que ha sido rechazada, habiéndolo interpuesto contra esa decisión un recurso de reconsideración.

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

9.3. Ajuste semestral de tarifa por PPI

Con motivo del ajuste semestral de la tarifa de distribución por variación del PPI americano previsto en el Marco Regulatorio de la Industria del Gas (art. 41 de la Ley N°24.076 y punto 9.4.1.1 de las RBLD) y aplicable al 1 de enero de 2000, que arrojó un incremento del 3,78% en los componentes de transporte y distribución de la tarifa, por iniciativa de la Secretaría de Energía de la Nación (“SE”), el 6 de enero de 2000 se celebró con el ENARGAS y con las restantes licenciatarias de transporte y distribución, un acuerdo mediante el cual se difirió el referido incremento hasta el 1 de julio de 2000, con un recupero por las sumas no facturadas y devengadas, previsto en 10 meses desde esta fecha y con un interés del 8,2% anual sobre saldos.

A partir del incumplimiento del referido acuerdo y en esta oportunidad por iniciativa del Ministerio de Economía de la Nación (“ME”), el 17 de julio de 2000 se celebró un nuevo convenio con el Estado Nacional, que instrumentó la aplicación en los cuadros tarifarios del incremento operado el 1 de enero de 2000, acordando el diferimiento del que resultaba aplicable al 1 de julio de 2000 (2,32%) y del que pudiera resultar en tarifa de todo ulterior ajuste desde esa fecha y hasta el 30 de junio de 2002, constituyéndose al efecto una cuenta denominada “Fondo de Estabilización” con un límite mínimo y uno máximo, superados los cuales el excedente se revertiría a la tarifa. A su vez, se previó que el saldo de dicha cuenta al 30 de junio de 2002 se trasladara a la tarifa para su recupero en un período de dos años (30 de junio de 2004). El convenio contemplaba, además, la refinanciación del recupero del primer semestre de 2000, previéndose la cancelación de dicha deuda el 30 de abril de 2001 y luego de ello, el recupero en su incidencia de los montos acumulados en el Fondo. Todos los importes diferidos, devengarían un interés del 8,2% anual sobre saldos, adicionándose además los intereses sobre todo impuesto que pudieren gravar tales diferimientos.

El acuerdo estableció expresamente que los ingresos resultantes como consecuencia de la creación del Fondo serían reflejados en los estados contables de las licenciatarias como créditos, por constituir un derecho cierto contra terceros. El 4 de agosto de 2000, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N°669/2000 mediante el cual se ratificó el acuerdo celebrado en todos sus términos y, a partir de ello, en la misma fecha, el ENARGAS dictó la Resolución N°1.799/2000 mediante la cual aprobó los cuadros tarifarios consecuentes con dicho convenio.

Sin embargo, con fecha 18 de agosto de 2000, la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°8 dispuso –con motivo de la medida cautelar solicitada por el Defensor del Pueblo de la Nación– la suspensión del Decreto N°669/2000. Consecuente con ello, la Sociedad solicitó al ENARGAS la aplicación de la normativa vigente y, por tanto, la aprobación de cuadros tarifarios que contemplaran la incidencia que correspondía por las variaciones PPI de enero y julio de 2000. El ENARGAS dictó la Resolución N°3.480/2000 del 30 de agosto de 2000 por la que dispuso el cálculo tarifario sobre los valores de mayo de 2000, es decir, sin el efecto PPI, resolución que fue recurrida por Gas Natural BAN, S.A. ante la alzada y que tramita en la actualidad ante el Ministerio de Infraestructura y Vivienda. Los posteriores ajustes tarifarios por PPI que correspondieron de acuerdo al Marco Regulatorio de la Industria del Gas fueron rechazados sucesivamente por el ENARGAS sobre la base de una interpretación extensiva de la referida medida cautelar, habiendo la Sociedad recurrido los respectivos actos administrativos.

Paralelamente, el ME, el ENARGAS y la Sociedad recurrieron ante la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal la medida cautelar dispuesta, la cual fue ratificada por el citado Tribunal. Dicho decisorio ha sido recurrido por la Sociedad ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

No existiendo, por otra parte, pronunciamiento judicial alguno sobre el fondo de la cuestión debatida, no puede predecirse el tiempo que insumirá la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el análisis del caso y su resolución y, más aún, en caso de una nueva confirmación de la medida cautelar decretada, la resolución final del litigio seguramente insumirá un prolongado tiempo. Esta situación ha llevado a la Sociedad a considerar que existe la posibilidad que se dilate la percepción, mediante el ajuste de tarifas futuras, del importe correspondiente a las variaciones tarifarias no aplicadas oportunamente, más cuando a ello se suman el difícil contexto económico existente en el país a partir de mediados de diciembre de 2001, así como el proceso de negociación tendiente a recomponer las condiciones en las que opera Gas Natural BAN, S.A., que se debe llevar a cabo en el marco de Ley N°25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, de la reciente Ley N°25.790 y sus normas complementarias. Por dichos motivos, y sin que implique renuncia alguna de su derecho a percibirlos, Gas Natural BAN, S.A. reversó en sus registros contables, al cierre del ejercicio 2001, los efectos de los ajustes de tarifas diferidos que habían sido reconocidos en los ejercicios 2000 y 2001, debido a que su traslado a tarifas se encuentra condicionado a hechos futuros que escapan al control de la Sociedad. A partir de esa fecha no se han reconocido ingresos por este concepto.

El monto de los ajustes cuyo traslado a tarifas no ha sido autorizado, neto de los mayores costos de transporte acumulado al 31 de diciembre de 2001, ascendía a US\$30,4 millones.

9.4. Revisión quinquenal de tarifas - Honorario del Operador Técnico

Con motivo de la Primera Revisión Quinquenal de Tarifas, el ENARGAS dictó las Resoluciones N°466 del 30 de junio de 1997 y N°547 del 10 de diciembre de 1997, por las que aprobó los proyectos de inversión (K) y una variación porcentual del factor de eficiencia (X) del 4,8% a aplicar de una sola vez a partir del 1 de enero de 1998 a los márgenes de distribución contenidos en las tarifas del Servicio Residencial, Servicio General (G), Servicio General (P), GNC y subdistribuidoras.

La Sociedad ha recurrido parcialmente estas decisiones, en todo lo referente al componente del factor de eficiencia (X) denominado "Operador Técnico" ya que el ENARGAS, apartándose del concepto de eficiencia signado por el Marco Regulatorio, propició la eliminación de la parte variable del honorario por asistencia técnica fundado en los supuestos ahorros que ello aparejaba, al considerarlo susceptible de ser sustituido por la propia operación de la licenciataria. Ello, sin considerar que dicho contrato fue oportunamente celebrado por la Sociedad con Gas Natural SDG, S.A. de España por 35 años, con la homologación del Comité de Privatización en nombre del Estado Nacional como exigencia propia del Pliego de Licitación.

El recurso de alzada, interpuesto aún se encuentra pendiente de resolución.

9.5. Impuesto de sellos

Las Provincias de Neuquén, Santa Cruz, Río Negro, Chubut y La Pampa han promovido oportunamente actuaciones administrativas tendientes a la determinación e ingreso del impuesto de sellos correspondientes a operaciones de compraventa de gas natural y transporte.

La Sociedad ha sostenido reiteradamente que la pretensión resulta improcedente y por ello promovió en 1999 una acción declarativa de certeza ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que se dilucide si las operaciones contratadas por la modalidad "entre ausentes" se encuentran alcanzadas por el impuesto de sellos, en el caso, el de la Provincia de Neuquén y subsidiariamente, declare la improcedencia e ilegalidad de la pretensión fiscal, sin que a la fecha haya recaído sentencia.

Las licenciatarias de transporte a su turno, promovieron también acciones declarativas contra las Provincias de Santa Cruz, Río Negro y Neuquén, habiendo obtenido medidas cautelares de no innovar

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

con el objeto de impedir que los fiscos provinciales dispongan apremios u otras medidas de ejecución, ello extensivo a ambas partes del contrato y por ende, involucrando ciertos contratos celebrados por la Sociedad.

La Provincia de Neuquén instruye actuaciones respecto de contratos de transporte, en los que Gas Natural BAN, S.A. es parte por la suma de \$117.423.873 en concepto de impuesto, intereses y multas y respecto de contratos de compras de gas por \$17.877.983 en concepto de impuesto e intereses. Por otra parte, la Provincia de Santa Cruz reclama por contratos de transporte en los que Gas Natural BAN, S.A. es parte, sin especificar monto.

La problemática detallada tanto en lo que hace a la modalidad de celebración contractual “entre ausentes” como respecto de los contratos “cedidos” ha sido puesta, desde su inicio, en conocimiento del Estado Nacional, mediante reiteradas presentaciones.

Ello así, a partir de la garantía del Estado Nacional que surge expresamente de los contratos cedidos, reafirmada por nota del ME del 2 de setiembre de 1998 y coincidente con ulteriores presentaciones del Estado Nacional en las actuaciones administrativas en jurisdicción Neuquina y, en lo relativo a los contratos “entre ausentes”, toda vez que dicho reclamo importa - de prosperar su legitimidad - un cambio tributario respecto de la carga impositiva vigente al tiempo de la toma de posesión, que según el Marco Regulatorio de la Industria del Gas (art. 41 de la Ley N°24.076 y punto 9.6.2 de las RBLD) torna aplicable el principio de indemnidad fiscal o “pass-through”. En este sentido, el ENARGAS, por nota del 7 de enero de 1999, posteriormente avalada por el ME en sede judicial, reconoció la ilegitimidad de la pretensión provincial que “...originará indefectiblemente un aumento tarifario con serio perjuicio para los usuarios...”, a la vez que recomendaba a la Sociedad y al Estado Nacional la promoción de las acciones judiciales.

Con fecha 15 de abril de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación sentó la doctrina aplicable a las controversias planteadas al resolver las causas: “Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. c. Tierra del Fuego, Provincia de s. Acción Declarativa de Inconstitucionalidad”; “Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. c. Neuquen, Provincia de s. Acción de Inconstitucionalidad” y “Transportadora de Gas del Sur S.A. c. Santa Cruz, Provincia de s. Acción Declarativa de Certeza”. En dicha doctrina se acoge favorablemente los planteamientos acerca de la improcedencia del criterio fiscal provincial tanto en lo que respecta a los denominados contratos cedidos como en lo referente al tratamiento fiscal de las ofertas con aceptación tácita.

Cabe señalar que con relación con los “contratos cedidos”, la Sociedad fue notificada del Decreto N° 1318/04 del 2 de Julio del 2004, mediante el cual el Gobernador de la Provincia de Neuquén resolvió revocar la Resolución N° 095/2001 dictada por la Dirección Provincial de Rentas y todos los actos administrativos emitidos en consecuencia, disponiendo el archivo de las actuaciones.

9.6. Impuesto a las ganancias sobre redes de gas cedidas por terceros

El 27 de diciembre de 2000, la AFIP notificó a la Sociedad de una determinación de oficio, por la cual impugna las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 1993 a 1997 y calcula un ajuste de impuestos de \$26,2 millones más intereses, que a la fecha de cierre ascendían a \$87,67 millones, aplicándose una multa de \$18,3 millones. Con fecha 20 de febrero de 2003 la AFIP notificó a Gas Natural BAN, S.A. la determinación de oficio por el período 1998 con un ajuste de impuesto de \$6,1 millones más intereses, que a la fecha de cierre ascendían a \$12,28, aplicándose una multa de \$4,2 millones. Finalmente, con fecha 19 de mayo de 2003 notificó la determinación de oficio por el período 1999, reclamando un ajuste por impuesto de \$5,5 millones más intereses, que a la fecha de cierre ascendían a \$9,14, más una multa de \$3,8 millones.

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

Los ajustes mencionados provienen de la pretensión del fisco de gravar el incremento patrimonial derivado de la incorporación de redes cedidas por terceros durante los períodos señalados, al considerar que las transferencias de redes no constituyen una cesión a título gratuito, ya que, si bien en su opinión no hay un precio determinado, la obligación que contrae la empresa es la de proveer el servicio a su cargo el que, a su vez, tendrá como contraprestación normal la fijada en el régimen tarifario. Por lo tanto, en la pretensión de la AFIP, el incremento patrimonial representado por la incorporación de los bienes transferidos al activo de la empresa encuadra en el concepto de ganancia gravada, sin que pueda incluirse como un concepto exento por no tratarse de un enriquecimiento a título gratuito.

Contra las determinaciones de la AFIP, Gas Natural BAN, S.A. interpuso recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, cuyo argumento central estaba basado en que la Sociedad no tuvo ganancia imponible, bien por estar exento el incremento patrimonial producto de la incorporación de las redes (cesión gratuita que la propia ley del impuesto declara exenta) o por constituir una adquisición de un bien de uso con costo efectivo, dado por los costos incurridos por la Sociedad, los cuales incluyen la obligación determinada por el ENARGAS de bonificar a los clientes con derecho a la misma. En este último caso, se trata de una compraventa lisa y llana, que tendrá el tratamiento tributario previsto en la ley, la cual en modo alguno contempla la gravabilidad anticipada del comprador por la incorporación de bienes a su patrimonio, bienes necesarios para el desarrollo de la actividad generadora de futuras rentas que serían alcanzadas por el impuesto, que, en el caso expuesto, lo constituirían las ventas de gas que posteriormente se realicen a través de dichas redes una vez que los potenciales clientes se conecten a la misma.

Adicionalmente, la actividad de la Sociedad se encuentra ampliamente regulada de forma que es el propio Estado Nacional como concedente, quien la fiscaliza y reglamenta, por lo que no corresponde interpretar otra realidad económica que la específicamente habilitada en el marco legal y reglamentación dictada por los entes de control.

El 15 de abril de 2003 la Sociedad fue notificada de la resolución del Tribunal Fiscal de la Nación, recaída en las actuaciones que consideran los períodos 1993 / 1997, que rechaza el recurso de apelación mencionado, sosteniendo que la cesión de las redes constituye un pago en especie que efectuaría el cliente para obtener, de parte de la Sociedad, la provisión de gas natural. Asimismo, la mencionada resolución establece que la complejidad del caso pudo razonablemente generar dudas en cuanto al tratamiento aplicable, por lo que deja sin efecto la multa aplicada imponiendo las costas por su orden.

Finalmente dispone que el organismo recaudador practique la reliquidación correspondiente.

El 23 de mayo de 2003 la Sociedad interpuso recurso de apelación, dado que, en su opinión y la de sus asesores legales y tributarios, existen sólidos argumentos para defender con éxito la cuestión.

El 1° de noviembre de 2004 la Sociedad presentó un escrito poniendo en conocimiento del Tribunal el dictado de Resolución N° 615/2004 -de la que se da cuenta más adelante-, solicitando la suspensión de los plazos procesales. Dicha petición fue denegada.

El 15 de noviembre de 2004 el Tribunal notificó a Gas Natural BAN, S.A. la aprobación de la reliquidación efectuada por el fisco, sin darle previamente traslado de la misma ni acompañar una copia con la cédula respectiva. La Sociedad entiende que dicha resolución se encuentra viciada de nulidad, por lo que ha sido apelada.

A su vez, ha procedido a poner en conocimiento del ME la problemática surgida a partir de esta controversia con el fisco, que contraría los dictados de las normas emitidas por el ENARGAS y la CNV, a los fines de que en su condición de intérprete de la licencia oportunamente otorgada a la Sociedad (art.7

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

del Decreto N° 2460/1992), determine el concepto y alcance regulatorio y económico de la cesión de redes de terceros, prevista no sólo en el marco legal sino en las disposiciones de las autoridades de aplicación, que han establecido en forma uniforme el tratamiento contable (Resolución CNV del 28 de julio de 1995, expte. N° 106/95) y el valor de negocio regulatoriamente asignable a las referidas redes (Resoluciones ENARGAS N° 10/1993, 44/1994, 361/1996, 422/1997, 587/1998, 1356/1999 y Nota 4221/2003) alejado de todo concepto de enriquecimiento o ganancia. A la vez, siendo el Estado Nacional otorgante de la licencia, el propio regulador de la actividad económica de la Sociedad, que dilucide cuanto debe ser materia de interpretación unívoca, disponiendo en el ínterin la suspensión de las actuaciones administrativas.

Mediante la Resolución 615/2004, el ME resolvió conformar un Grupo de Trabajo para unificar criterios internamente con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS"), en virtud de los principios de unicidad institucional, teleológica y ética. Dicho Grupo de Trabajo está integrado por un representante de la Dirección Nacional de Impuestos, un representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ME, un representante de la Secretaría de Coordinación Técnica, un representante de la CNV y un representante de la AFIP, todos en la órbita del ME. Asimismo se invitó a un representante del ENARGAS y un representante de la SE. A la fecha de la elaboración de los presentes estados contables la Sociedad no ha sido informada de las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre la cuestión.

9.7. Deducción en el impuesto a las ganancias de deudores incobrables y gastos activados contablemente

El 16 de diciembre de 2003, la AFIP determinó de oficio el impuesto a las ganancias de los años 1996 y 1997 calculando un ajuste de impuestos de \$4,3 millones más intereses, por \$3,7 millones calculados a la fecha de la determinación, aplicándose además una multa de \$1,3 millones. El ajuste se basa en la utilización de criterios diferentes sobre la deducción de: (i) deudores incobrables, ignorando la problemática de las empresas de servicios públicos, pretendiendo que se incurran en gastos judiciales mayores al eventual recupero de dichos créditos y desconociendo índices de incobrabilidad recogidos posteriormente en el Decreto N° 2.442/2002, y (ii) gastos activados contablemente, sosteniendo que la contabilidad fiscal no debe diferir de la contabilidad general.

Con fecha 11 de febrero de 2004 se interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en defensa de la posición de la Sociedad.

Como continuación de la fiscalización correspondiente al impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 1996 y 1997, la AFIP verificó dicho gravamen por el período fiscal 1998. Como consecuencia de dicha fiscalización, el 11 de junio de 2004 la AFIP notificó a Gas Natural BAN, S.A. el inicio de un procedimiento de determinación de oficio e instrucción de sumario, confirmando vista del ajuste impositivo efectuado a los conceptos: (i) activación de gastos deducidos impositivamente, (ii) anulación de amortizaciones contables y (iii) deducción de créditos con índice de incobrabilidad. Los argumentos en que se sustenta la impugnación son sustancialmente similares a los utilizados por la AFIP en el acto determinativo de los períodos fiscales 1996 y 1997. El ajuste ha sido calculado sobre la base de los importes determinados en las Resoluciones N° 131/2003 División Verificación Determinación de Oficio Grandes Contribuyentes ("DV DOGR") y N° 5/03 DV DOGR, las cuales no están firmes a la fecha, pues sus respectivos recursos de apelación se encuentran en trámite por ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

El 27 de julio de 2004 la Sociedad presentó el descargo correspondiente, habiéndose notificado la resolución determinativa del impuesto con fecha 9 de diciembre de 2004, por la que se reclama en concepto de impuesto a las ganancias la suma de \$0,7 millones, intereses \$1,4 millones y multa de \$0,5 millones -equivalente al 70% del impuesto presuntamente omitido-. Dicha determinación ha sido apelada por la Sociedad ante el Tribunal Fiscal de la Nación con fecha 7 de febrero de 2005.

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A. respecto a la deducción de los deudores incobrables, existiendo posiciones doctrinarias y jurisprudenciales encontradas respecto a la deducción de gastos activados contablemente. Un eventual resultado desfavorable en este último aspecto no tendría efectos significativos sobre los estados contables de la Sociedad.

NOTA 10 – LEY N° 25.561 DE EMERGENCIA PÚBLICA - IMPACTO SOBRE LA POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

10.1 Consideraciones generales

La República Argentina ha experimentado una situación económica delicada desde mediados del año 2001, cuyos principales indicadores son un alto nivel de endeudamiento externo, un sistema financiero en crisis y una recesión económica que ha generado principalmente hasta fines del año 2002 una caída importante en la demanda de productos y servicios y un incremento significativo en el nivel de desempleo.

El 9 de enero de 2002, el Estado Nacional promulgó la Ley N° 25.561, norma que posteriormente fue complementada con otras leyes, diversos decretos y reglamentaciones emitidas por distintos organismos gubernamentales. Este conjunto normativo ha implicado para Gas Natural BAN, S.A. un cambio sustancial en los términos de su relación con el Estado Nacional, sus clientes y sus proveedores, al haberse derogado la convertibilidad del peso (\$) con el dólar estadounidense (US\$), modificado el régimen de retribución tarifaria previsto en la Ley N° 24.076 y sus normas complementarias a través de la “pesificación” de las tarifas que estaban pactadas en dólares estadounidenses y prohibido el ajuste basado en el PPI de los Estados Unidos de Norteamérica, y cualquier otro mecanismo indexatorio, entre otras medidas.

10.2 Proceso de renegociación de la licencia

La Ley N° 25.561 encomendó al Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) la renegociación de los contratos de obras y/o servicios públicos (entre los cuales se encuentra la licencia otorgada oportunamente a Gas Natural BAN, S.A.), quien a su vez, mediante el Decreto N° 293/2002, derivó las gestiones inherentes a ello al ME. El antedicho Decreto creó la Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicios Públicos (“la Comisión”), organismo “*ad hoc*” destinado a brindar asesoramiento técnico al ME.

Por su parte, la Resolución ME N° 38, (Boletín Oficial de la Nación (“B.O.”) del 10 de abril de 2002), con la finalidad de evitar la adopción por parte de los organismos reguladores de servicios públicos de decisiones tarifarias u otras que afecten directa o indirectamente las tarifas durante el proceso de renegociación de contratos, dispuso que tales organismos debían abstenerse de dictar las referidas medidas. Posteriormente, la Resolución ME N° 53 (B. O. del 16 de abril de 2002), aclaró que lo dispuesto en la Resolución ME N°38 no alcanzaba a los ajustes por variaciones estacionales en el precio del gas comprado dispuestos en el art. 38 de la Ley N°24.076.

Respecto a los ajustes estacionales correspondientes al año 2003, en distintas oportunidades el ENARGAS postergó las audiencias que convocara al efecto y dispuso mantener, en forma provisoria, los cuadros tarifarios vigentes al mes de mayo de 2002.

En el mes de diciembre de 2002, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N°2.437 (B.O. del 3 de diciembre de 2002), el PEN dispuso una readecuación transitoria de tarifas en el marco del Proceso de

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

Renegociación y hasta tanto éste concluya. Los cuadros tarifarios con dicha readecuación fueron aprobados por el ENARGAS a través de la Resolución N°2.763 del 5 de diciembre de 2002.

En el marco de procesos judiciales iniciados para que se declare la inconstitucionalidad del Decreto N°2.437 (basadas principalmente en que las tarifas debían eventualmente modificarse una vez finalizado el Proceso de Renegociación establecido en la Ley N°25.561), en el mes de diciembre de 2002 la Justicia Federal hizo lugar a las medidas solicitadas y dispuso suspender cautelarmente los efectos y aplicación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2.437. En este contexto, el ENARGAS comunicó a Gas Natural BAN, S.A. mediante Nota ENRG/GAL/GDyE N°6.165 la suspensión de los efectos de la Resolución N°2.763.

Con fecha 24 de enero de 2003, se dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 120/2003 que prescribió que el PEN podía establecer, en forma transitoria y hasta que concluyera el Proceso de Renegociación, revisiones, ajustes o adecuaciones tarifarias para dichos contratos, que resulten necesarias o convenientes para garantizar a los usuarios la continuidad, seguridad y calidad de las prestaciones de tales servicios.

Ello a su vez, fue complementado con el Decreto N° 146/2003, mediante el cual el PEN ajustó, en forma transitoria y hasta tanto concluyera el Proceso de Renegociación, las tarifas de los servicios públicos de gas y energía eléctrica. La Resolución ENARGAS N° 2.787 del 30 de enero de 2003, aprobó los cuadros tarifarios con incrementos del margen de distribución.

Con posterioridad, los Defensores del Pueblo de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires, así como también varias asociaciones de defensa de los derechos del consumidor iniciaron nuevamente acciones ante la Justicia Federal y, como consecuencia de estas presentaciones, con fechas 25 de febrero y 3 de marzo de 2003, respectivamente, fueron suspendidos por orden judicial los efectos y aplicación de los Decretos N° 120/2003 y N° 146/2003.

En el mes de marzo de 2003 la Sociedad apeló las referidas medidas cautelares ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, encontrándose pendientes de resolución a la fecha.

El 3 de julio de 2003, el PEN emitió el Decreto N° 311/2003 que crea la Unidad de Renegociación y Análisis de los Contratos de Servicios Públicos (la "UNIREN") en el ámbito del ME y del MPFIPyS, continuadora de la creada por el Decreto N° 293/2002. En síntesis, el Decreto N° 311/2003 establece: (i) que la UNIREN estará presidida por el ME y el MPFIPyS y, a su vez, contará con un Secretario Ejecutivo; (ii) que los Entes Reguladores serán los responsables de ejecutar los trabajos técnicos que le sean requeridos por la UNIREN; (iii) que resultará obligatorio realizar audiencias o consultas públicas; (iv) que cualquier acuerdo a suscribir deberá contar previamente con un dictamen del Procurador del Tesoro de la Nación y (v) que los acuerdos a los que arribe el PEN con las empresas concesionarias o licenciatarias involucradas, podrán contemplar aspectos parciales de los contratos, fórmulas de adecuación, enmiendas de carácter transitorio, revisiones periódicas preestablecidas y modificaciones en los parámetros de calidad de los servicios.

El 6 de agosto de 2003, el ME y el MPFIPyS emitieron la Resolución Conjunta N° 188/2003 y N° 44/2003, respectivamente, la cual creó el Comité Sectorial de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (el "Comité Sectorial"), integrándolo a la UNIREN.

Entre las funciones otorgadas al Comité Sectorial se encuentran las de continuar el proceso de renegociación de los contratos de servicios y obras públicas afectados por la Ley N° 25.561, elevar los proyectos normativos parciales o totales de renegociación a la UNIREN y elaborar un Proyecto de Marco Regulatorio General.

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

La Resolución Conjunta prevé que los acuerdos parciales o integrales que se arriben con las empresas concesionarias o licenciatarias de obras y/o servicios públicos sean suscriptos por el ME y el MPFIPyS “ad referendum” del PEN y que, además, los proyectos sean sometidos al procedimiento de “Documento de Consulta” y a la consideración de la Procuración del Tesoro de la Nación y de la Sindicatura General de la Nación.

El 22 de octubre de 2003 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 25.790, la cual extendió hasta el 31 de diciembre de 2004 el plazo para llevar adelante el proceso de renegociación de los contratos de licencia o concesión de obras y/o servicios públicos. Dicho plazo fue prorrogado por la Ley N° 25.972 (B.O. del 17.12.2004) hasta el 31 de diciembre de 2005.

La UNIREN convocó a Gas Natural BAN, S.A. a una reunión que se celebró el 26 de noviembre de 2003, a efectos de fijar un cronograma de trabajo que permita avanzar con la renegociación de su licencia.

En dicha reunión, la UNIREN circuló un documento con las “Pautas para la Renegociación”, la “Agenda Tentativa” y el “Cronograma de Actividades” que contempla la UNIREN que fue remitido formalmente a Gas Natural BAN, S.A. mediante la Nota UNIREN N° 257 del 28 de noviembre de 2003. La Sociedad, si bien tomó nota de dicho documento, no consintió su contenido y señaló a la UNIREN la omisión de determinadas cuestiones que estima fundamentales para la renegociación.

En la misma nota, la UNIREN convocó a Gas Natural BAN, S.A. a una reunión que se celebró el 9 de diciembre de 2003, en la cual se solicitó información sobre determinados aspectos (actualización del modelo económico financiero presentado en abril de 2002, inversiones realizadas y previstas, demanda y estructura del mercado, deudas financieras y bancarias y pagos efectuados al operador técnico, etc).

En el mes de febrero de 2004, Gas Natural BAN, S.A. propuso a la UNIREN una Agenda para el Desarrollo de las Fases III y IV del Proceso de Renegociación.

Ante la falta de avances en el Proceso de Renegociación, el 17 de junio de 2004 Gas Natural BAN, S.A. solicitó vista de las actuaciones en sede administrativa. Teniendo en cuenta la falta de respuesta de la UNIREN, el 7 de julio de 2004 la Sociedad reiteró el pedido de vista, señalando su preocupación por el estancamiento del proceso y su necesidad e interés en arribar a un acuerdo con el Estado Nacional que permita superar la emergencia, sin introducir cambios estructurales en la Licencia que le fuera oportunamente otorgada y reconociendo los daños y perjuicios ocasionados a Gas Natural BAN, S.A.

El 14 de julio de 2004, a través de la Nota UNIREN N° 296/2004, la UNIREN notificó a Gas Natural BAN, S.A. la existencia de un documento denominado “Informe de Grado de Cumplimiento de Contratos de Concesión de Distribución y Transporte de Gas Natural”, otorgándole vista del mismo.

El 13 de enero de 2005, la Sociedad recibió de la UNIREN la Nota N° 29/2005 conteniendo una “Carta de Entendimiento” con lo que dio a llamar los “aspectos centrales” de la propuesta del Estado Nacional para la adecuación de la licencia otorgada oportunamente a Gas Natural BAN, S.A., otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles para responderla.

El 27 de enero de 2005, la Sociedad respondió la referida Nota, manifestando su satisfacción por el formal reinicio del proceso de renegociación e informando a la UNIREN la imposibilidad de efectuar consideraciones respecto a la “Carta de Entendimiento”, por no habersele remitido la documentación técnica -anexos- que sustenta su contenido. En la misma presentación, la Sociedad solicitó a la UNIREN que le facilitara la información faltante a la mayor brevedad posible y la fijación de reuniones de trabajo con funcionarios de la mencionada dependencia, a efectos de avanzar en el proceso de renegociación. En esa línea, Gas Natural BAN, S.A. reiteró su vocación negociadora evidenciada a lo largo del dilatado

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

proceso y su interés por arribar a un pronto acuerdo que le permita recomponer su ecuación económico - financiera y, fundamentalmente, retomar la aplicación del contrato que la vincula con el Estado Nacional.

Es dable señalar que la Sociedad ha desarrollado y mantiene todas las instancias idóneas para el reclamo del restablecimiento del contrato suscripto oportunamente con el Estado Nacional, sin perjuicio de las negociaciones previstas en la normativa de emergencia. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, y a más de tres años de sancionada la mencionada Ley de Emergencia Pública, no ha surgido paliativo alguno que permita atenuar los efectos de la ruptura contractual y del incremento de costos, generado por la inflación y la devaluación, que afectó a Gas Natural BAN, S.A.

10.3. Los Decretos N° 180/2004 y 181/2004 y sus normas complementarias

El 16 de febrero de 2004, fueron sancionados los Decretos N° 180/2004 -que estableció un régimen de inversiones de infraestructura básica de gas durante el proceso de normalización del servicio público, creó el Mercado Electrónico de Gas ("MEG") y dispuso medidas para mejorar la eficiencia asignativa en la industria del gas- y N° 181/2004 -que facultó a la SE para realizar acuerdos con los productores de gas natural a fin de establecer un ajuste del precio en el punto de ingreso al sistema de transporte adquirido por las prestadoras del servicio de distribución de gas por redes y la implementación de mecanismos de protección en beneficio de aquellos usuarios de esas prestadoras que inicien la adquisición directa de gas natural a los productores signatarios de esos acuerdos.

A través de la Resolución N° 3.035 del 11 de junio de 2004, el ENARGAS aprobó los modelos de contratos de "Venta Firme GNC" y "Venta Interrumpible GNC", en línea con lo establecido en el Decreto N° 180/2004.

En el marco del Decreto N° 180/2004, el MPFIPyS emitió la Resolución N° 185/2004 aprobando un Programa Global para la Emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros bajo la Ley N° 24.441, constituidos para la titulización de activos por un monto máximo en circulación de hasta \$3.000 millones denominado "Fideicomisos de Gas - Fideicomisos Financieros". En este contexto, se contempló la realización de distintos proyectos de ampliación de capacidad de transporte, dando lugar al lanzamiento del Concurso Público TGS N° 3/2004 y del Concurso Público TGN N° 1/2004. La Sociedad participó en el Concurso Público TGS N° 3/2004, habiéndosele adjudicado 846.979 m³/día de capacidad de transporte firme que, de acuerdo a las Bases y Condiciones del Concurso Público, se prevé estaría disponible para el mes de junio de 2005.

Teniendo en cuenta las limitaciones que actualmente enfrenta la industria del gas natural, la SE emitió la Resolución N° 265/2004 (B.O del 26 de marzo de 2004), mediante la cual se dispusieron distintas medidas de prevención para intentar evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad. Dicha Resolución, además de disponer distintas medidas relacionadas con la exportación de gas natural, instruyó a la Subsecretaría de Combustibles ("SSC") a que elaborara un programa de racionalización de las exportaciones de gas natural y del uso de la capacidad de transporte que asegure, en la medida que los sistemas de transporte y distribución lo permitan, los consumos de las categorías de usuarios R, P- primer y segundo escalón-, SBD -en la exacta incidencia que los usuarios R y P tengan en la demanda del subdistribuidor en cuestión- SGP, SGG -por su capacidad reservada-, FT, FD y Firme GNC destinados a satisfacer la demanda interna y la sustentabilidad del sistema eléctrico.

En cumplimiento de las instrucciones dadas por la SE, a través de la Disposición N° 27/2004 (B.O.del 31 de marzo de 2004), la SSC aprobó el Programa de Racionalización de Exportaciones de Gas Natural y el Uso de la Capacidad de Transporte. La referida disposición luego fue reemplazada por la Resolución SE N° 659/294 (B.O del 18.6.2004), norma que creó el Programa Complementario de Abastecimiento al Mercado Interno de Gas Natural.

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Cont.)

Asimismo, a través de la Resolución N° 415/204 (B.O. del 29 de abril de 2004), la SE estableció el Programa de Uso Racional de la Energía, medida tendiente a paliar la situación de escasez por la que actualmente atraviesa el sector. La Sociedad ha implementado los mecanismos para dar cumplimiento a las distintas instrucciones brindadas por el ENARGAS.

El 22 de abril de 2004 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 208/2004 del MPFIPyS, que homologa al Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas en Punto de Ingreso al Sistema de Transporte referido en el Decreto N° 181/2004.

El 6 de mayo de 2004 se realizó en la sede del ENARGAS una Audiencia Pública para el tratamiento del ajuste estacional para el próximo período invernal de los cuadros tarifarios de acuerdo a lo establecido en los puntos 9.4.2.3, 9.4.2.5 y 9.4.2.7 de las RBLD, teniendo en cuenta el Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas en Punto de Ingreso al Sistema de Transporte referido en el Decreto N° 181/2004, homologado recientemente por la citada Resolución N° 208/2004 del MPFIPyS.

En la referida Audiencia Pública se registraron incidentes que afectaron su normal desarrollo, razón por la cual el ENARGAS resolvió que los alegatos de quienes estaban registrados como oradores fueran presentados por escrito. El 7 de mayo de 2004 Gas Natural BAN, S.A. realizó su presentación señalando, entre otros temas, que los volúmenes comprometidos por los productores de gas natural en el Acuerdo aprobado por la Resolución N° 208/2004 del MPFIPyS no son suficientes para abastecer la demanda firme de las Distribuidoras y que, por consiguiente, resulta necesario prever el “*pass through*” para los volúmenes de gas natural adicionales que sean adquiridos por éstas para abastecer a sus clientes.

El 11 de mayo de 2004 el ENARGAS emitió la Resolución N° 3.009, mediante la cual resolvió declarar válido el Acuerdo establecido en la Resolución N° 208/2004 del MPFIPyS y aprobar, en forma provisoria, el cuadro tarifario para Gas Natural BAN, S.A. vigente para el período invernal a partir del 11 de mayo de 2004.

A través de la Resolución N° 3.096 del 28 de octubre de 2004, el ENARGAS aprobó en forma provisoria los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. para el período estival -1° de octubre de 2004 a 30 de abril de 2005-, limitando hasta el momento el traslado a tarifas del precio pagado por la Sociedad para la adquisición de gas natural (ver Nota 3.2.d.). Esta Resolución ha sido recurrida por Gas Natural BAN, S.A. en sede administrativa, recurso que se encuentra pendiente de resolución a la fecha de elaboración de los presentes estados contables.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Antoni Peris Mingot
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

Anexo A

Estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003

BIENES DE USO

Cuenta principal	Valores Originales					Amortizaciones					Neto resultante al 31.12.04	Neto resultante al 31.12.03
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transfe- rencias	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	De ejercicio		Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio		
							Alicuota	Monto				
\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	\$	
Terrenos	9.558.441	11.700	-	-	9.570.141	-	-	-	-	-	9.570.141	9.558.441
Edificios y construcciones civiles	30.272.262	34.135	39.969	-	30.346.366	10.005.718	2	787.360	-	10.793.078	19.553.288	20.266.544
Instalaciones de Edificios	22.490.562	84.534	475.482	-	23.050.578	7.396.548	5	1.143.553	-	8.540.101	14.510.477	15.094.014
Gasoductos de alta presión	16.342.952	17.075	76.083	-	16.436.110	5.089.729	3,33	545.763	-	5.635.492	10.800.618	11.253.223
Ramales de alta presión	238.956.745	99.531	1.385.321	27.970	240.413.627	73.516.474	3,33	7.993.055	10.441	8.149.988	158.914.539	165.440.271
Conductos y sistemas media y baja presión	1.141.397.877	997.068	6.074.036	25.1281	1.148.217.700	317.537.740	3,33-2-10	33.201.560	96.705	350.642.595	797.575.105	823.860.137
Otras planta industriales	115.952.061	46.305	263.098	-	116.261.464	28.269.353	3,33-2-4-5-2-20	3.563.854	-	3.1833.207	84.428.257	87.682.708
Estaciones regulación y medición de presión	30.474.075	18.453	271.173	-	30.763.701	13.932.182	4	1.673.846	-	15.606.028	15.157.673	16.541.893
Instalaciones de medidores de consumo	99.771.729	586.714	6.641.415	2.220.566	104.779.292	48.906.829	6,67-4-5-20	3.725.703	2.151.552	50.480.980	54.298.312	50.864.900
Otras instalaciones técnicas	64.971.514	-	789.302	-	65.760.816	18.562.398	4	2.895.908	-	21.458.306	44.302.510	46.409.116
Maquinarias y herramientas	13.807.800	86.625	246.662	-	14.141.087	8.621.380	10-20	1.001.950	-	9.623.330	4.517.757	5.186.420
Equipos informáticos y telecomunicaciones	66.561.778	483.046	1.129.548	5.508	68.168.864	59.992.698	3,33-10-29-2-20	2.411.621	4.237	62.400.082	5.768.782	6.569.080
Vehículos	8.603.595	1.065.981	-	926.034	8.743.542	7.231.488	20	712.078	920.567	7.022.999	1.720.543	1.372.107
Muebles y útiles	7.068.748	102.133	-	-	7.170.881	5.727.954	10-20	505.479	-	6.233.433	937.448	1.340.794
Materiales	8.934.784	10.682.652	(8.463.797)	1.555.313	9.598.326	-	-	-	-	-	9.598.326	8.934.784
Line pack	163.422	-	-	-	163.422	-	-	-	-	-	163.422	163.422
Obras en curso	12.055.975	11.138.282	(8.887.164)	1.099.873	13.207.220	-	-	-	-	-	13.207.220	12.055.975
Anticipos de proveedores bienes de uso	129.102	37.093	(4.128)	87.972	37.095	-	-	-	-	-	37.095	129.102
Subtotal	1.887.513.422	25.491.327	-	6.174.517	1.906.830.232	604.790.491		60.161.730	3.183.502	661.768.719	1.245.061.513	1.282.722.931
Regularizadora bienes transferidos por terceros (Nota 2.3.f)	(182.906.878)	-	-	222.730	(183.129.608)	(24.299.694)	10-5-3,33-2	(4.195.167)	-	(28.494.861)	(154.634.747)	(158.607.184)
Totalejercicio actual	1.704.606.544	25.491.327	-	6.397.247	1.723.700.624	580.490.797		55.966.563	3.183.502	633.273.858	1.090.426.766	
Totalejercicio anterior	1.704.197.473	17.591.789	-	17.182.718	1.704.606.544	535.537.155		58.496.549	13.542.907	580.490.797		1.124.115.747

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Antoni Peris Mingot
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo B**

Estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003

ACTIVOS INTANGIBLES

Cuenta principal	Valores originales				Amortizaciones				Neto resultante al 31.12.04	Neto resultante al 31.12.03
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Disminuciones	Acumuladas al cierre del ejercicio		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Propiedad industrial	788.524	-	-	788.524	334.519	454.005	-	788.524	-	453.971
Patentes y marcas comerciales	460.063	-	-	460.063	259.111	200.952	-	460.063	-	200.952
Gastos de lanzamiento de campañas plurianuales para la captación de clientes	449.459	69.182	-	518.641	383.929	134.712	-	518.641	-	65.564
Total ejercicio actual	1.698.046	69.182	-	1.767.228	977.559	789.669	-	1.767.228	-	
Total ejercicio anterior	11.847.020	334.141	10.483.115	1.698.046	10.797.924	662.750	10.483.115	977.559		720.487

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Antoni Peris Mingot
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo D**

Estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003

INVERSIONES

Cuenta principal y características	31.12.04	31.12.03
	\$	\$
INVERSIONES CORRIENTES		
Moneda local		
Fondos Comunes de Inversión y Depósitos a plazo fijo	7.641.778	18.880.890
Total Inversiones corrientes	7.641.778	18.880.890
INVERSIONES NO CORRIENTES		
Moneda extranjera		
Bono República Argentina (1)	5.062.959	5.039.248
Previsión por Desvalorización Bono República Argentina (1)	(3.321.301)	(3.774.944)
Total Inversiones no corrientes	1.741.658	1.264.304

(1) Ver nota 2.3.b)

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés al cierre:

Plazo de vencimiento	A vencer	Tasa de interés promedio anual	Total
	\$		\$
INVERSIONES CORRIENTES			
Con vencimiento dentro de los 30 días	7.641.778	2,55%	7.641.778

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Antoni Peris Mingot
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo E**

Estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003

PREVISIONES

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Saldo al 31.12.04	Saldo al 31.12.03
	\$	\$	\$	\$	\$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
Para deudores incobrables	39.266.850	882.627	2.728.593	37.420.884	39.266.850
Total	39.266.850	882.627	2.728.593	37.420.884	39.266.850

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Antoni Peris Mingot
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo F**

Estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003

COSTO DE VENTAS

Concepto	31.12.04	31.12.03
	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio	805.668	807.899
Gas en planta Peak Shaving	805.668	807.899
Más:		
a) Compras	275.423.652	259.843.863
- de gas	181.967.937	163.818.845
- de transporte	93.455.715	96.025.018
b) Costos (según Anexo H)	101.295.043	108.279.729
Menos:		
Existencia al cierre del periodo		
Gas en planta Peak Shaving	731.545	805.668
Resultado por tenencia - pérdida	-	3.527
Costo de ventas	376.792.818	368.122.296

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Antoni Peris Mingot
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo G**

Estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	31.12.04			31.12.03	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente	Montos en moneda local e importe contabilizado	Montos en moneda local e importe contabilizado	
		\$	\$	\$	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos					
Caja	EURO	8.049	4,089	32.912	42.052
Bancos	US\$	18.481	2,970	54.889	38.114
Otros créditos	US\$	7.406.595	2,970	21.997.587	20.361.292
Gastos financieros a recuperar	US\$	505.259	2,970	1.500.618	1.593.901
Con empresas del grupo	US\$	71.333	2,970	211.860	-
Depósitos en garantía alquileres	US\$	10.830	2,970	32.165	17.612
Créditos diversos	EURO	1.798	4,089	7.352	-
Subtotal activo corriente				23.837.383	22.052.971
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones					
Bono República Argentina (1)	US\$	1.704.700	2,970	5.062.959	5.039.248
Provisión por desvalorización (1)	US\$	(1.118.283)	2,970	(3.321.301)	(3.774.944)
Subtotal activo no corriente	US\$	586.417		1.741.658	1.264.304
Total del activo				25.579.041	23.317.275
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	US\$	7.060	2,970	20.968	344.639
Deudas bancarias y financieras	US\$	9.694.361	2,970	28.792.253	26.678.190
Otras deudas	US\$	152.685	2,970	453.474	492.593
Subtotal pasivo corriente	US\$	9.854.106		29.266.695	27.515.422
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas bancarias y financieras	US\$	134.392.391	2,970	399.145.402	508.255.326
Subtotal pasivo no corriente				399.145.402	508.255.326
Total del Pasivo				428.412.097	535.770.748

EURO: euros, US\$: dólares estadounidenses.

(1) Ver Nota 2.3.b)

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Antoni Peris Mingot
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

Anexo H

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N°19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, comparativo con el ejercicio anterior.

Rubros	31.12.04			31.12.03	
	Costo de ventas	Gastos de		Total	Total
		administración	comercialización		
	\$	\$	\$	\$	\$
Remuneraciones y otros beneficios al personal	9.198.079	5.286.300	9.603.596	24.087.975	25.598.224
Bono de participación de personal (0,5 % sobre utilidades netas)	23.560	13.020	25.420	62.000	401.780
Cargas sociales	1.841.140	925.283	2.006.693	4.773.116	4.310.630
Honorarios de Directores y Síndicos	-	129.769	-	129.769	163.496
Honorarios por servicios profesionales	13.015	4.550.204	570.413	5.133.632	4.435.152
Honorarios operador técnico según Contrato de Asistencia Técnica	4.989.227	-	-	4.989.227	4.777.044
Materiales diversos	2.384.183	-	-	2.384.183	2.942.281
Servicios y suministros de terceros	11.184.491	2.076.170	9.473.874	22.734.535	20.785.499
Gastos de correo y de telecomunicaciones	589.181	601.963	3.460.820	4.651.964	5.069.886
Arrendamientos	132.149	120.871	181.638	434.658	423.191
Transportes y viajes	2.144	14.022	566.420	582.586	601.803
Materiales de oficina	150.015	85.839	106.895	342.749	348.816
Viajes y estadías	486.685	602.943	115.495	1.205.123	849.739
Primas de seguros	2.715.759	187.259	4.705	2.907.723	2.749.611
Desafectación de bienes de uso por redes	133.920	-	-	133.920	400.130
Reparación y conservación bienes de uso	4.298.006	150.259	1.357.771	5.806.036	6.126.749
Amortización de bienes de uso	56.745.636	1.257.117	2.158.977	60.161.730	62.691.730
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(4.195.167)	-	-	(4.195.167)	(4.195.181)
Recupero de amort bienes de uso por desaf. de reservas	(377.068)	-	-	(377.068)	(377.069)
Amortización de activos intangibles	593.700	61.671	134.298	789.669	662.750
Impuestos, tasas y contribuciones	10.381.352	1.583.795	23.444.636	35.409.783	40.493.847
Publicidad y propaganda	-	-	1.787.323	1.787.323	1.578.900
Previsión para deudores incobrables	-	-	882.627	882.627	4.027.948
Gastos y comisiones bancarias	-	-	3.772.231	3.772.231	4.040.191
Gastos diversos	5.036	606.486	1.147.448	1.758.970	2.823.607
Total ejercicio actual	101.295.043	18.252.971	60.801.280	180.349.294	
Total ejercicio anterior	108.279.729	16.565.454	66.885.571		191.730.754

Véase nuestro informe de fecha
17 de febrero de 2005

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Antoni Peris Mingot
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
GAS NATURAL BAN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados de situación patrimonial de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los correspondientes estados de resultados, de flujo de efectivo, por los ejercicios terminados en esas fechas, de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, las notas y anexos que los complementan y el informe de los auditores de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., pertinente a los citados estados contables.

Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°368/01 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo N°68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cubiertas ambas por sus respectivos informes. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

La Sociedad ha confeccionado los estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por la Comisión Nacional de Valores, los que, según se explica en nota 2 a los estados contables, no difieren sustancialmente de las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto por la aplicación del valor descontado sobre ciertos créditos fiscales y el reconocimiento de la inflación sobre los estados contables. El efecto sobre los mismos, emergente de la diferencia en el criterio de valuación, ha sido cuantificado por la Sociedad e incluido en dicha nota.

En nota 10 a los estados contables se describe, entre otros temas, la sanción de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica por el Gobierno Nacional que prevé, entre otras cuestiones, la apertura de un proceso de renegociación de la Licencia, el cual al día de la fecha aún no se ha resuelto. El proceso de renegociación mencionado anteriormente afecta de manera directa el negocio de la Sociedad y el resultado del mismo podría impactar en el análisis de los valores recuperables de sus activos no corrientes. En consecuencia, los estados contables de Gas Natural BAN, S.A. deben ser leídos a luz de estas circunstancias.

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores del 17 de febrero de 2005 de la firma auditora Price Waterhouse & Co. S.R.L., la documentación ha sido preparada de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.

Asimismo, hemos examinado la respectiva Memoria y demás información complementaria referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución General N°340/99 de la CNV, informamos que:

- las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los presentes estados contables están de acuerdo con las normas profesionales vigentes y

- los auditores han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N°7 de la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables.

Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gas Natural BAN, S.A.

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que en litografía obran en las fojas que anteceden, desde la página 1 hasta la 20 de la Memoria, desde la página 1 hasta la 4 de la Reseña Informativa y desde la página 1 hasta la 39 de los estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)
Contador Público (UBA)
T° CXCIV F° 143
C.P.C.E.C.A.B.A.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Antoni Peris Mingot
Presidente

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. Gabriela Slavich (Socio)